

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0149/2025-III	TAFOYA GARCIA FELIPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/04/2025	...Se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0150/2025-III	NAVA COLLAZO JESUS IVAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/04/2025	... Circunstancia por la cual, se manda dar vista A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0609/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	30/04/2025	... causa ejecutoria y se ordena el archivo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0198/2025-III	OSEGUERA CARABES FRANCISCO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/04/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0037/2024-III	SANCHEZ MOTA J. JESUS	DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES, ESTADO DE MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0475/2024-III	CORTEZ SANCHEZ SANDRA JUDITH	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/04/2025	Consecuentemente, se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que señalan lo siguiente:  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0187/2025-III	SUAREZ RUIZ JUAN GERARDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	30/04/2025	Con dicha personalidad, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de La Piedad, Michoacán; y Agente de Tránsito, encargada de levantar la boleta de infracción, quien suscribió la boleta de infracción impugnada en el presente juicio, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0557/2024-III	RESENDIZ SANCHEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1215/2020-III	MARÍA DEL ROSARIO CORTÉS ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	30/04/2025	En atención su oficio de cuenta, se le tiene solicitando a este Juzgador, tenga a bien remitir la notificación de la multa impuesta en los proveídos de fechas dos de mayo, once de julio, catorce de septiembre y siete de noviembre todas del dos mil veintitrés, ello, a efecto de continuar con el procedimiento administrativo de ejecución correspondiente.  CÚMPLASE
10	JA-0200/2025-III	FERNANDO BECERRIL GUTIERREZ.-	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/04/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0107/2024-III	RAÚL GUERRERO MALFAVÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/04/2025	Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para hacerle de conocimiento que la cantidad líquida antes referida se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado; asimismo que cuenta con el término de tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a su interés convenga, respecto del cumplimiento de la sentencia; bajo el apercibimiento, de no hacerlo en el plazo otorgado, este órgano jurisdiccional se pronunciará de oficio respecto del citado cumplimiento, con base en las constancias que obran en autos, ello, al ser una obligación y una facultad para hacerla cumplir por parte de este tribunal, en términos de lo establecido en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO ACTORA
12	JA-0115/2025-III	ESTHER BARAJAS RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/04/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0505/2024-III	JOSE BALDEMAR CONEJO MARTINEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
14	JA-0337/2024-III	SAUL RAYMUNDO LOPEZ RIVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/04/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
15	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	30/04/2025	...desechó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa; asimismo, hace del conocimiento que el expediente original del recurso de apelación y el cuadernillo del juicio de amparo antes referidos los devolvió a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0542/2024-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/04/2025	...la parte actora, se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	30/04/2025	...se tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0030/2025-II, en contra del auto de fecha 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de mayo de 2025.

18	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/04/2025	...se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes corrija y complemente su demanda.  SOLO ACTORA
19	JA-0011/2025-III	EDUARDO LOPEZ TERRONES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/2025	se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia interlocutoria de fecha 03 tres de marzo del 2025 dos mil veinticinco, en la que se declaró improcedente el incidente de incompetencia, por tanto; se declara firme dicha resolución interlocutoria...visto el escrito de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se reservó proveer respecto al incidente promovido por la parte actora, hasta el tanto se resolviera el incidente de incompetencia promovido por la autoridad demandada, se levanta la reserva y se proveer lo siguiente: se desprende que la parte actora, mediante escrito presentado ante la oficialía de partes de este tribunal el día 26 veintiséis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, remitió al juzgado primero administrativo el día 27 veintisiete del mismo mes y año, interpuso INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE FALTA DE PERSONALIDAD; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0206/2025-III	MIRIAM MIGUEL MORALES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	30/04/2025	Téngase a Miriam Miguel Morales, quien acude en representación de los ciudadanos Hugo Fernando Vázquez Díaz, Jesús Rincón Díaz, Gustavo González Reyes, Hugo Fernando Vázquez Cervantes y Carlos Alcalá Ruiz, señalando domicilio para recibir notificaciones, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, mismo que le queda reconocido en autos para tales efectos, asimismo, solicita que la ratificación de demanda se realice en la ciudad de Zamora, Michoacán, lugar de residencia de los actores; sin embargo, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud, ello, en virtud de que el Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Zamora, Michoacán, no se encuentra oficialmente en funciones. Consecuentemente y conforme a lo expuesto en los numerales 229 y 236 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, este Juzgador requiere nuevamente a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este Juzgador a ratificar el escrito de demanda; bajo apercibimiento que de no comparecer se tendrá por no presentada la misma. Finalmente, el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, manifiesta que a la fecha ha dado debido cumplimiento a la suspensión concedida en autos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
21	JA-0355/2024-III	CESAR HIPOLITO POMPA E ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0509/2024-III	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos planteados por la parte actora, por lo que se declara la nulidad lisa y llana del acta circunstanciada de visita de inspección número 0000393, en la forma y términos del considerando correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0383/2024-III	JUAN MANUEL PALACIOS MORA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	30/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0376/2024-III	JUAN RAMIRO GUTIERREZ VALDERRABANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/04/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados en el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA, 4. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/05/2025	...se ordena remitir dicha promoción a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez, lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso y se habilite dicho juicio para la sustanciación del juicio en línea en la Sala que corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0030/2024-III	PEREZ TAPIA DANIELA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/05/2025	... y como lo solicita, se autoriza la entrega de la póliza de cheque ....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0219/2025-III	TOLEDO MENDEZ MARIA TERESA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/05/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0210/2025-III	PANIAGUA PIMENTEL ROBERTO IRAM	EL DIRECTOR GENERAL Y/O TITULAR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, ORGANISMO DESCENTRALIZADO EL H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	02/05/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0216/2024-III	SOLIZ GARIBALDI CIRO	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, TITULAR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	02/05/2025	Téngase a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, remitiendo a esta autoridad jurisdiccional copia certificada de la sentencia de fecha 08 ocho de abril del presente año, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0010/2025-I, misma que ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio; asimismo, informa que a la fecha no ha causado ejecutoria; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, mismo que se ordenada agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0008/2022-III	EDUARDO CASTILLO BARBOSA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/04/2025	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0705/2023-III	BARRON MURILLO JAVIER	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	02/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha veintidós de abril del presente año, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0046/2025-I, interpuesto por la autoridad demandada dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	02/05/2025	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0188/2025-III	CHRISTIAN DAVID GUERRERO ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/04/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN ASSESORAMIENTO LEGAL EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2025.

10	JA-1679/2021-III	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0179/2023-II (derivado del presente juicio), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán y Director de Obras Públicas de la citada Secretaría, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0570/2024-III	ARMANDO SOSA VERGARA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por Juan Carlos Tena Magaña, Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0045/2025-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal. Por otra parte, téngase por recibido el oficio número 0690/2025-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día treinta de abril del año en curso, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha veinticuatro de abril del presente año, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0045/2025-II, interpuesto por Juan Carlos Tena Magaña, Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
14	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	02/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0031/2025-I, en contra del auto de fecha veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que, para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turno a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	02/05/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número DJ/1119/2025, de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual, la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Morelia, Michoacán, le informó al Director Administrativo de dicha Comisión, lo siguiente: "... es indispensable contar con el estatus de pago respectivo para poder realizar con ello, las gestiones de pago correspondientes..."; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0555/2024-III	ABEL SOSA MEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
17	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	02/05/2025	En atención a su escrito de cuenta, se le tiene solicitando entre otras cosas, se requiera a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia definitiva, en ese sentido, se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas, a efecto de que, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito, o en su defecto, demuestren con documentación idónea el seguimiento dado a la sesión ordinaria de Cabildo número 85/2024, relacionado al punto número "DÉCIMO" de donde se desprende que se están haciendo la gestiones necesarias para dar cumplimiento a la misma.  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0014/2025-III	JOSÉ AGUILAR BAZAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	02/05/2025	...Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  SOLO A DEMANDADAS
19	SNA-0004/2025-III	EDUARDO MORENO VAZQUEZ	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	02/05/2025	...remítase al Director del Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delito de Alto Impacto N 1, el escrito firmado por el peticionario, dirigido a la citada autoridad, que consta de 04 cuatro fojas, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificarla al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, se le requiere para que informe a este juzgado respecto de la respuesta que emita, para efectos del archivo del expediente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0590/2024-III	MIGUEL ANGEL COLIN GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	02/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 29 veintinueve de abril del año en curso, firmado por el autorizado en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0367/2024-III	PAOLA SARAY ROMERO GARCIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/05/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01 52 55 53 40 00 00. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2025.

22	JA-0508/2024-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	02/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	-------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0214/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas; PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN QUE SOLICITA EL ACTOR.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0220/2025-III	GUERRERO CACHO LUIS ENRIQUE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	05/05/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0152/2024-III	FELIPE CAMILO MATILDE	LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/05/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento al convenio ratificado en autos; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará dicho cumplimiento con las constancias que obran en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0626/2022-III	-----	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO, TESORERO MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	05/05/2025	Por lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 07 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a Víctor Manuel Vázquez Tapia, Presidente Municipal de Puruándiro; Manuel Rincón Rivera, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán; y José Carlos Tinajero Reyes, Director de Seguridad Pública en Puruándiro, Michoacán, por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.).  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	SNA-0002/2025-III	NICOLAS ENRIQUE LOYA TAFOLLA	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	05/05/2025	...se ordena notificar al peticionario del contenido del presente auto en el domicilio que señaló en autos; se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  SOLO ACTORA
6	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/05/2025	se tiene al apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado, solicitando se fije fecha y hora para una audiencia de conciliación, por lo que se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes... visto el escrito reservado en auto de fecha 22 veintidós de abril del 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual la parte actora solicitó realizar la actualización de la cantidad condenada en la sentencia dictada dentro del presente juicio, en consecuencia, se levanta la reserva y se proveer lo siguiente: se la hace saber a las partes que la cantidad total a pagar a la fecha del presente proveído es de, \$635,020.28 (seiscientos treinta y cinco mil veinte pesos 28/100 M.N), conforme a las cantidades a las que fueron condenadas las autoridades demandadas en la ejecutoria, salvo error aritmético de este juzgado...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0234/2024-III	ALONSO ALARCÓN CORTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/05/2025	...Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta tendientes al cumplimiento de la sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0114/2025-III	JESSICA ILSE RAMIREZ AVILA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	05/05/2025	...Presidente Municipal, Sindica Municipal y Director de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición de dicho incidente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0222/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0224/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0520/2024-III	EDITH NADIR MARTINEZ MAGAÑA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 21 veintiuno de abril del año en curso, firmado por el autorizado en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	05/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0031/2025-II, en contra del auto de fecha veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que, para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2025.

13	JA-0529/2024-III	FERNANDO CADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	05/05/2025	Téngase por recibido el oficio número 711/2025-II, presentado ante este Juzgado el día dos de mayo del año en curso, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 29 de abril del presente año, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0054/2025-II, interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	05/05/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando que el testimonio que le fue remitido a efecto de substanciar el recurso de reconsideración número JA-R-0022/2025-III, se encuentra incompleto, por lo cual solicita se regularice el testimonio correspondiente; razón por la cual, se ordena remitir copia certificada del testimonio completo y del cuadernillo del citado recurso, a la Tercera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. Ahora bien, téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que María García Torres, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0030/2025-I, en contra del auto de fecha 26 de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0125/2025-III	ELÍAS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/05/2025	Con dicho carácter, se le tiene contestando ad cautelam en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0725/2023-III	SALBADOR SÁNCHEZ PALOMARES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiendo a aquél al que ha surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. Bajo el apercibimiento de no hacerlo, se procedería a evaluar el cumplimiento por sí misma, basándose en las constancias existentes.  SOLO ACTORA
17	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/05/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando que el testimonio que le fue remitido a efecto de substanciar el recurso de reconsideración número JA-R-0024/2025-III, se encuentra incompleto, por lo cual solicita se regularice el testimonio correspondiente; razón por la cual, se ordena remitir copia certificada del testimonio completo y del cuadernillo del citado recurso, a la Tercera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. Ahora bien, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa que Celia Cisneros García, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0032/2025-III, en contra del auto de fecha 26 de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0255/2024-III	CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene solicitando prórroga con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia; por lo que, se le concede la prórroga que solicita; por otra parte se le requiere nuevamente para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0835/2023-III	CLAUDIA MONICA GARIBAY	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva, exhibiendo copia simple del contra recibo 2517030073, valioso por la cantidad de \$3,112.00 (tres mil ciento doce pesos 00/100), informando que se encuentra a disposición del actor en las oficinas de la Tesorería Municipal; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiendo a aquél al que ha surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento realizado por la demandada. Bajo el apercibimiento de no hacerlo, se procedería a evaluar el cumplimiento por sí misma, basándose en las constancias existentes.  SOLO ACTORA
20	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/05/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando que el testimonio que le fue remitido a efecto de substanciar el recurso de reconsideración número JA-R-0023/2025-III, se encuentra incompleto, por lo cual solicita se regularice el testimonio correspondiente; razón por la cual, se ordena remitir copia certificada del testimonio completo y del cuadernillo del citado recurso, a la Tercera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. Ahora bien, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa que José Antonio Arandia Zamudio, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0031/2025-III, en contra del auto de fecha 26 de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	05/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0180/2024-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar el acuerdo de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por este juzgado; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes, para los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
22	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	05/05/2025	Atento a lo anterior, se señalan las 13:00 trece horas del día ocho de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativa la audiencia de conciliación entre las partes, circunstancia que se manda hacer de su conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que comparezcan debidamente identificados; bajo apercibimiento, que de no comparecer se continuará con el procedimiento de ejecución.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/05/2025	SE RESERVA proveer sobre la causal de improcedencia referida en auto de nueve de agosto del año anterior, hasta en tanto cause la firmeza la sentencia del juicio JA-0333/2023-II, o en su defecto, se determine lo conducente en los medios de impugnación citados  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO. EL VALOR REAL DE LOS JUICIOS Y ACUERDOS SE DETERMINA EN EL JUICIO DE FONDOS Y REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2025.

24	JA-0352/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0153/2024-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0403/2024-III	JOSE LUIS TRUJILLO PEREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REALIZAR CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	06/05/2025	...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado, lo concerniente al debido cumplimiento de la sentencia ejecutoriada, para que en el ejercicio de sus funciones ejerza todas las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la misma (en virtud de que manifiesta que autorizó al Secretario de Salud en el Estado y/o Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, realizar las gestiones necesarias a través de sus áreas de responsabilidad, para solicitar ampliación líquida presupuestal ante la Comisión de Gasto-Financiamiento dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para ser pagado a la parte actora, asimismo, se le requiere que exhiba copia simple de las constancias que lo acrediten.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0209/2025-III	HERNANDEZ CABALLERO HUGO ALEJANDRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/05/2025	.... se previene al actor..... Deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad la calidad en que oferta las pruebas que refiere en su escrito de demanda, debiendo de especificar la naturaleza de las mismas, es decir, deberá de señalar si la reproducción digital corresponde a una copia simple, una copia certificada o al original y tratándose de esta última, si tiene o no firma autógrafa.... Manifieste si es su deseo llamar a juicio en calidad de autoridad demandada a: Autotransportes de Grúas de Zitácuaro, Michoacán S.A. DE C.V, en virtud de que no tiene un derecho incompatible con la pretensión del actor, conforme a los hechos plasmados en la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 190, fracción III del Código de la Materia....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0039/2024-III	-----	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	06/05/2025	... En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha treinta de abril del presente año, admitió a trámite la queja número 0013/2025-III, promovida por el actor. Asimismo, se le tiene informando lo siguiente: "... este Tribunal considera no decretar suspensión del procedimiento de ejecución, en virtud de que ya fue concluido..." ... En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, dado que mediante auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, este Juzgador declaró cumplida la sentencia y ordenó el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0463/2023-III	ROBERTO CARLOS ESPINO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/05/2025	se otorga la prórroga solicitó a dicha sala, por el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día de hoy, para estar en condiciones de cumplir con la resolución de fecha 24 veinticuatro de febrero del presente año, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0199/2024-I derivado del presente juicio administrativo; por ello, este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo al presente juicio administrativo para los efectos legales a que haya lugar...En tal tesitura, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento de dicha resolución.  CÚMPLASE
5	JA-0533/2024-III	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	06/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de mayo del 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0533/2024-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0537/2024-III	NORMA ANGELICA YAÑEZ SIERRA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/05/2025	Por tanto, en virtud que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día seis de mayo de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	06/05/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento de los oficios número SSP/UAJDH/3037/2025 y SSP/UAJDH/3038/2025.  SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0374/2024-III	ALIMENTOS PROCESADOS DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NÚMERO 1, ZONA LERMA - CHAPALA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACÁN.	06/05/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
9	JA-0072/2024-III	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/05/2025	...se le tiene informando que Carlos Paulo Gallardo Balderas (parte actora), presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal con fecha 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dentro del recurso de apelación número RAA-0239/2024-II, derivada del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	SNA-0001/2025-III	NICOLAS ENRIQUE LOYA TAFOLLA	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	06/05/2025	se tiene a la autoridad demandada cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual da respuesta a la solicitud de Nicolás Enrique Loya Tafolla, Administrador Único de la persona moral denominada "Proyectos y Edificaciones Nelta, S.A. de C.V.", por tanto, se le tiene por cumplido dicho requerimiento... se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido...  CÚMPLASE
11	JA-0217/2025-III	RICARDO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/05/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2025.

12	JA-0622/2024-III	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	06/05/2025	...1.- Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán; y, 2.- Inspector de Protección Civil Municipal del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/05/2025	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	06/05/2025	informan a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, la autoridad demandada, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, presentó demanda de amparo indirecto registrada con el número III-424/2025-1 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, contra acto que atribuye al Titular del Juzgado Tercero del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado; asimismo informa que el juzgado federal admitió a trámite la demanda de garantías, y ordenó la apertura del incidente de suspensión, toda vez que la parte quejosa así lo solicitó... Asimismo, se informa a este órgano jurisdiccional que se concedió la suspensión provisional del acto reclamado, para efecto de que las cosas se mantengan en el estado que se encuentran actualmente, esto es, para no tenerse de hacer efectiva la multa impuesta a la autoridad demandada Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, por la cantidad de \$56,570.00 (cincuenta y seis mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.).  CÚMPLASE
15	JA-0174/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/05/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos.  SOLO ACTORA
16	JA-0215/2025-III	RICARDO PICENO HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANNO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/05/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0843/2023-III	DAVID HERREJÓN CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/05/2025	informan que la sentencia de fecha 20 veinte de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0108/2024-I, ha causado ejecutoria; la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración...  CÚMPLASE
18	JA-0042/2025-III	JORGE LUIS SERRATO CERVANTES	COMISARIO DEL ORGANNO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/05/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0238/2024-III	EULALIA MAYELA MARAVILLA VALENCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	06/05/2025	Téngase a la Magistrada de la Primera Sala del Tribunal de en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, informando que se otorga la prórroga solicitada a dicha sala, por el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día en que se informe el presente auto (05 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco), para estar en condiciones de cumplir con la resolución de fecha 24 veinticuatro de febrero del presente año, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0195/2024-I derivado del presente juicio administrativo... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0137/2025-III	JOSÉ ÁNGEL SEBERIANO HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/05/2025	Con dicha personalidad, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0537/2024-III	NORMA ANGELICA YAÑEZ SIERRA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0002/2025-III	JOSEFINA HIGAREDA GUARDADO	DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	06/05/2025	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN, A 06 SEIS DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN SU ESCRITO DE CONTESTACION A LA DEMANDA, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE DE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA DE LOS ATESTES MARTÍN MUNGUÍA FRAYLE Y ARMANDO RÍOS OCHOA, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0208/2025-III	ABRAHAM PARMENIDES MORALES CARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	06/05/2025	Se admite la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada... hasta en tanto la parte actora garantice ante el Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la cantidad que integra el crédito fiscal impuesto en su contra.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ASESORAN LOS INTERESADOS, PUEDE SER CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2025.

24	JA-0380/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	06/05/2025	Téngase por recibido el oficio número 0460/2025-I, presentado ante este Juzgado Tercero el día 05 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco, firmado por la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 02 dos de mayo del presente año, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0026/2025-I, interpuesto por la autorizada en términos amplios de la parte actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/05/2025	...remítase únicamente dicho escrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, toda vez que el expediente original le fue remitido en fecha 24 veinticuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, mediante oficio 1715/2025-III, por motivo de la interposición del recurso de apelación que interpone la parte actora.  NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0094/2025-III	LORENZO ARROYO SILVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/05/2025	...se señalan las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0293/2024-III	MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN GARCÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad por caducidad del adeudo contenido la determinación del crédito fiscal, respecto de los ejercicios fiscales comprendidos de 2010 a 2018, así como de los primeros dos bimestres –enero-abril- del ejercicio fiscal 2019, subsistiendo los bimestres restantes – mayo-diciembre- de dicho ejercicio, así como los ejercicios fiscales correspondientes de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0394/2024-III	RAYMUNDO PONCE LUCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados en el considerando TERCERO. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en este fallo. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación y agravio analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NULCANCES LEJISLATIVOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0032/2025-III	GARCIA ALFARO ISRAEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/05/2025	...se declara firme el acuerdo de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco; ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0783/2023-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	DELEGADA ADMINISTRATIVA SADR, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2025	informan que se remitió al Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente electrónico citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0049/2025-III... se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones, para lo cual expone, que le fue transferido vía BBVA al actor el pago por la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) en relación al cumplimiento de la diligencia de ratificación de convenio...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0229/2025-III	AVIÑA AVALOS CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/05/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0251/2024-III	MALCHAN PEREZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NOMINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07/05/2025	se ordena remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0053/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	07/05/2025	se tiene a la parte actora presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar electrónicamente a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	07/05/2025	...se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 282 y 285 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Ana Sofía Bautista Aguñiga, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, (multa que se impone de forma individual y en cuanto a persona física) por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0162/2025-III	SALGADO ZAVALA EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/05/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 32229 de fecha 20 veinte de marzo del presente año, realizado por parte de la autoridad demandada; lo anterior bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0164/2025-III	PRADO MARQUEZ JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	07/05/2025	...se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de mayo del 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0241/2023-III...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0333/2024-III	ZAMORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	07/05/2025	DIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 siete de mayo del 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0333/2024-III...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0473/2024-III	KARINA ROSALES RODRIGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/05/2025	informando a este juzgador que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0049/2025-I, se dictó un acuerdo con 28 veintiocho de abril del 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención.  CÚMPLASE
12	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	07/05/2025	la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0033/2025-II, en contra del auto de fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria,  CÚMPLASE
13	JA-1541/2021-III	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	06/05/2025	la promovente autorizando en términos amplios conforme al artículo 198 primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán al licenciado Ramiro Rodríguez Alvarado, por así solicitarlo y encontrarse inscrito en el libro de cédulas que se lleva en este tribunal y únicamente el términos del segundo párrafo del citado numeral a Karen Viviana Zavala Alcántara  CÚMPLASE
14	JA-0169/2025-III	MARIA YOLANDA GARFIAS GÓMEZ Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/05/2025	se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad codemandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, en virtud de que únicamente exhibió una copia simple de su nombramiento  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO SIN VALOR JURÍDICO. ANTE CANCELES LEY 1000/2019. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA CONSULTA.



**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2025.

24	JA-0498/2024-III	BRAULIO SALAS CRUZ	POLICÍA DE MORELIA	07/05/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio número CMSC/DJCSA/0392/2025, de fecha 08 de abril de 2025 dos mil veinticinco, firmado por el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativa de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 527277 ha sido cancelado, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	07/05/2025	En atención al contenido de los mismos, se le tiene solicitando expedición de copias certificadas de diversas constancias del expediente; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expidánsese las mismas, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  CÚMPLASE
26	JA-0195/2023-III	JOSÉ LUIS GÓMEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	07/05/2025	En tal virtud, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dicha constancia, por el término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
27	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2025	En tal virtud, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dicha constancia, por el término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
28	JA-0478/2024-III	GERARDO RAMIREZ ESPINOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/05/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio número CMSC/DJCSA/0384/2025, de fecha 08 de abril de 2025 dos mil veinticinco, firmado por el Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativa de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 542252 ha sido cancelado... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0005/2023-III	JAIME OLVERA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ANGANUEO	07/05/2025	Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para hacerle de conocimiento que del cheque antes referido se encuentra a su disposición, mismo que se resguarda en la caja de valores de este juzgado; asimismo que cuenta con el término de tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a su interés convenga, respecto del pago parcial de la sentencia.... De igual forma, se señalan las 13:00 trece horas del día veintitrés de mayo del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes, circunstancia que se manda hacer de su conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que comparezcan debidamente identificados; bajo apercibimiento, que de no comparecer se continuará con el procedimiento de ejecución.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0076/2025-III	MARIANO ZURITA ABREGO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/05/2025	Se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2025	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación al amparo directo número 342/2023, la autoridad federal determinó que el cumplimiento de la ejecutoria de amparo dictada en el presente asunto ha quedado sin materia. En tal sentido, la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, presentado ante este juzgado tercero el 25 de veinticinco de abril de 2025 dos mil veinticinco. En atención a su contenido, se le tiene informando que ordenó el archivo definitivo del recurso de apelación número RAA-0045/2023-I, ante tales circunstancias, y toda vez, que en la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0228/2024-II y su acumulado RAA-0232/2024-II, se ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio; se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 26 de veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro... se ordena dar vista a las partes respectivamente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para los efectos legales correspondientes, en virtud de que se ordenó la apertura del incidente correspondiente a instancia de partes. Finalmente, se requiere a las autoridades demandadas, mediante notificación por oficio, (a la que se adjunte copia simple del escrito presentado por el actor en fecha 28 de veintiocho de enero del presente año y su anexo) a efecto de que remitan copia certificada de las nóminas de pago y diversos documentos del actor; mismos que manifestó no tener en su poder, ello, a efecto de que el suscrito juez, cuente con los elementos suficientes para resolver el incidente referido en el párrafo que antecede, una vez que sea promovido a instancia de alguna de las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	07/05/2025	... se impone multa de 100 umas a las demandadas... y se requiere cumplimiento...  SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. LOS JUICIOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.



**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de mayo de 2025.

13	JA-0612/2024-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y JOSE LUIS CORTEZ MORON	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de junio del 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0834/2023-III	JAHIRE BARRIGA RUIZ	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2025	...se señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de junio del 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0454/2024-III	OSCAR TEODORO VAZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA	08/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  SOLO ACTORA
16	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2025	.... En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de las constancias que conforman el presente juicio y copia certificada de la resolución de fecha 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de queja 0040/2024-IV, en la que resultó notoriamente improcedente la queja, interpuesta por la apoderada jurídica del Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud en Michoacán y/o Secretario de Salud de Michoacán; así como informando que mediante auto de fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, ha causado ejecutoria la referida resolución... Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que mediante auto de fecha 11 once de abril del año en curso, se requirió a la parte actora, a efecto de que dentro del término 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación de dicho acuerdo, especificará quien era el titular, o en su caso, exhibiera un estado de la cuenta bancaria que refirió en su escrito, a efecto de que se realice el último pago estipulado en el convenio celebrado y ratificado por las partes, sin que haya comparecido a dar cumplimiento a dicho requerimiento, por lo que la autoridad demandada, deberá de efectuar el pago a la parte actora, en el número de cuenta bancaria especificada en el convenio celebrado y ratificado por las partes.....  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/05/2025	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal, informando que la parte actora, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en los recursos de apelación número RAA-0008/2025-III y su acumulado RAA-0015/2025-III, asimismo, informa que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0418/2024-III	CHRITIAN OCTAVIO RAMIREZ GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	08/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el día 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, firmado por José Luis Esquivel Román, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0186/2024-III	TANIA RUIZ NIETO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el día 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, firmado por José Luis Esquivel Román, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0146/2024-III	ADRIANA MARTÍNEZ CANSINO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 07 siete de mayo del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0234/2024-I, de fecha 20 veinte de marzo del presente año, que revocó la sentencia combatida; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0088/2024-III	SANDRO ALBERTO LUPIAN GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 07 siete de mayo del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0225/2024-I, de fecha 20 veinte de marzo del presente año, que revocó la sentencia combatida; se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	08/05/2025	En razón a su escrito de cuenta, informa que José Díaz Camarena y María Monserrat Berber Domínguez, presentaron demanda de amparo directo, en contra de la sentencia interlocutoria del incidente de nulidad de notificaciones de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0237/2024-III; asimismo informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  CÚMPLASE
23	JA-0166/2024-III	JUAN MANUEL TREJO ARIAS	MARGARITA HURTADO SILVA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	08/05/2025	Téngase a la parte actora del presente juicio, quien pretende señalar domicilio para oír y recibir notificantes en el presente juicio; sin embargo, únicamente se ordena agregar a sus antecedentes, ello, en virtud de que mediante proveído de fecha 10 diez de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el archivo del presente juicio, por lo que no hay actuaciones pendientes que se pudieran realizar en el mismo. Escrito del cual, este juzgado queda enterado de su contenido y ordena agregarlo junto con el presente auto a la carpeta de varios integrada para tales efectos por este juzgado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0157/2025-III	MARIBEL JASSO CAMPOS Y AARÓN HERNÁNDEZ JASSO	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/05/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0117/2025-III	RODRIGO ALVAREZ VIEYRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/05/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SIN VALORES LEGALES Y SOLO CON CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de mayo de 2025.

26	JA-0477/2024-III	RAMIRO AVILES BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2025	Por otra parte, se tiene por recibido el escrito ante este Juzgado en fecha seis de mayo del año en curso, firmado por; y Angélica María Gallardo Valdovinos, Titular de la Dirección de lo Contencioso; y Kristel Hernández Salgado, Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo ambas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0127/2025-III	RUBI GUADALUPE FRADE TENORIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/05/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0199/2025-III	SAMUEL HERNANDEZ VIEYRA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO VIALIDAD Y MOVILIDAD DE TARIMBARO MICHOACÁN	08/05/2025	... se admite demanda.. se ordena emplazar...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0233/2025-III	PATRICIA HERNÁNDEZ TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	08/05/2025	se admite demanda..se admiten pruebas  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0223/2025-III	RUBISELIA CUPA TOVAR	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0221/2025-III	RICARDO MEDINA TORRES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE RL.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	08/05/2025	Se agregan antecedentes.  CÚMPLASE
33	JA-0238/2023-III	RIGOBERTO SERVIN PURECO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de esta resolución. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en el concepto de violación QUINTO del escrito de demanda; por ende, se declaró la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD LISA Y LLANA de la resolución impugnada, de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando Séptimo, apartado 7.1., de esta sentencia. CUARTO. Como consecuencia de lo anterior, se ordena a la autoridad demandada a la DEVOLUCIÓN DE LOS PAGO INDEBIDOS, en los términos expresados en la parte final del último Considerando de esta resolución. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0315/2024-III	WENCESLAO MORENO GUTIÉRREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0385/2024-III	RAMIRO ARREOLA GALBAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0642/2023-III	ADALID PIÑON SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	08/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultó esencialmente fundada una parte del agravio marcado como PRIMERO del escrito de ampliación de demanda, por lo que se declara la ILEGALIDAD DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS IMPUGNADOS, acorde a los argumentos expuesto en el Considerando Sexto del presente fallo. CUARTO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por la actora, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como SEGUNDO del escrito de ampliación de demanda, por lo que se DECLARA LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LOS AVALÚOS IMPUGNADOS, así como los créditos fiscales derivados de dichos avalúos por devenir de actos viciados de origen, tal y como se precisó en el Considerando Séptimo de la presente sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0463/2023-III	ROBERTO CARLOS ESPINO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron casuales de improcedencia y sobreseimiento acorde a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de esta resolución. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en el concepto de violación QUINTO del escrito de demanda; por ende, se declaró la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD LISA Y LLANA de la resolución impugnada, de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando Séptimo, apartado 7.1., de esta sentencia. CUARTO. Como consecuencia de lo anterior, se ordena a la autoridad demandada a la DEVOLUCIÓN DEL PAGO INDEBIDO, así como del VEHÍCULO INCAUTADO, en los términos expresados en la parte final del último Considerando de esta resolución. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0152/2024-III	FELIPE CAMILO MATILDE	LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/05/2025	...se declara esencialmente cumplida la sentencia, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0142/2025-III	GALLEGOS PRIETO JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/05/2025	...se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0594/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/05/2025	...Manifestaciones que el suscrito juez, queda enterado del contenido de su escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Por lo tanto, queda a la vista de la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1047/2020-III	CÁRDENAS ROJAS EMMANUEL ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/2025	Por consiguiente, SE TIENE POR CUMPLIDO LO ACORDADO EN EL CONVENIO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS. En consecuencia, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0234/2025-III	GLORIA ESTELA MEDEROS SÁNCHEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0684/2023-III	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/05/2025	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  SOLO ACTORA
7	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	09/05/2025	...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado el seguimiento del oficio SMP/3/2025 a fin de cumplir con la sentencia dictada en autos.  SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/05/2025	...se le tiene informando que el testimonio que le fue remitido a efecto de substanciar el recurso de reconsideración número JA-R-0021/2025-III, se encuentra incompleto, por lo cual solicita se regularice el testimonio correspondiente; razón por la cual, se ordena remitir copia certificada del testimonio completo y del cuademillo del citado recurso, a la Tercera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0234/2024-III	ALONSO ALARCÓN CORTES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/05/2025	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda debidamente identificado ante las oficinas de este juzgado, con el fin de que le sea entregado el cheque al actor, el cual se encuentra resguardado en la caja de valores de este juzgado. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  SOLO ACTORA
10	JA-0211/2025-III	DIEGO ARMANDO VILLA CORREA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0027/2025-III	SUSANA RAMOS MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/05/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	09/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del juicio JA-0677/2023-III, así como copia certificada de la sentencia de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de apelación número RAA-0024/2025-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar la sentencia de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria  CÚMPLASE
13	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	09/05/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, se requirió a las autoridades demandadas Síndico Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán y a la Presidenta Municipal de Salvador Escalante, Michoacán, para que acreditaran ante este juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos; asimismo, el día ocho de mayo del año en curso, se llevó a cabo audiencia de conciliación a efecto de llegar a un acuerdo respecto del cumplimiento de la sentencia; sin embargo de constancias se advierte al no llegar a un acuerdo entre las partes; asimismo se advierte que han sido totalmente omisas a comparecer a dar cumplimiento a la misma, no obstante de haber sido debidamente notificados a través de su apoderado jurídico en fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	09/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que José Iván Bazán Romero, Esmeralda Concepción López Calderón, José Cristóbal Villalobos Ramírez y Dulce Gisela Vaca Valencia, quienes se ostentan apoderados jurídicos del actor, interpusieron el recurso de reconsideración número JA-R-0004/2025-V, en contra "... de la certificación de fecha 02 de abril de 2025, dos mil veinticinco...", por lo que, para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0079/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/05/2025	....En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, exhibe una copia del traslado de su escrito de demanda y anexos, para emplazar a la autoridad incorporada a juicio....  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2025.

16	JA-0600/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contado a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación.  SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0179/2025-III	-----	FRANCISCO RAMÍREZ FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANA BRICEIDA PERALTA SUCHILT, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	09/05/2025	... Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos..... se ordena reservar la publicación de los datos personales del actor en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.....  SOLO ACTORA
18	JA-0238/2025-III	MARIA BELEM LÓPEZ Y JUAN JOSÉ LÓPEZ GARCÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	09/05/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las puebas que ofrece...se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen ante este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, si se encuentra bajo su resguardo la motocicleta de la marca Italka, línea DT150, año 2021, color rojo/negro, con placas de circulación 06PNG4, con número de serie 3SCK2AEH6M1005653, y exponga el motivo por el cual se retuvo, remitiendo todas las constancias que tenga en relación a dicho asunto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GAONA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que Ignacio Eleazar Espinoza Gaona, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0032/2025-II, en contra del auto de fecha 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. Ahora bien, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0025/2025-II, derivado del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	09/05/2025	En esa guisa, en virtud de la prueba pericial en prueba pericial en grafoscopia y tactiloscopia, ofrecida por las autoridades demandadas, se ordena NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, designe su perito experto en la materia.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0415/2024-III	ELOISA CRUZ HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0245/2024-III	HUGO ALEJANDRO LEMUS MENDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0146/2024-III	ADRIANA MARTÍNEZ CANSINO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Resultaron fundados los conceptos de violación planteados en la demanda por lo que se declara la nulidad por caducidad del crédito fiscal por concepto de "Baldíos", conforme a los razonamientos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0234/2024-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PRESENTE PARA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	12/05/2025	...se ha declarado firme la resolución de fecha 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0241/2024-I derivado del presente juicio administrativo, se advierte que revocó la sentencia recurrida de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, y ordenó la reposición del procedimiento; se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 3 tres días hábiles contado a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0150/2025-III	NAVA COLLAZO JESUS IVAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/05/2025	... manifiesta conformidad con la anulabilidad... se decreta el sobreseimiento...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0485/2024-III	LOPEZ RESENDIZ JESUS ALBERTO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	12/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	12/05/2025	la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0030/2025-III, en contra del auto de fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexa el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria  CÚMPLASE
5	JA-0113/2025-III	ALEJANDRO GUTIERREZ MORENO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	12/05/2025	se tiene a las autoridades demandadas, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas  CÚMPLASE
6	JA-0203/2025-III	FLORENCIO RAMÍREZ CAMPOS	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	12/05/2025	se admite demanda.. se admiten pruebas.. se concede la suspensión...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SER CONSULTADA EN EL SISTEMA DE PUBLICACIONES SUBLECONOMIA RA RIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2025.

7	JA-0242/2025-III	MARGARITA HERNANDEZ MURILLO	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/05/2025	<p>Morelia, Michoacán, a 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco. Téngase por recibido el escrito ingresado ante la oficialía de partes de este tribunal el 07 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco y remitido a este juzgado el 08 ocho del mismo mes y año, firmado por Margarita Hernández Murillo, quien por propio derecho, promueve juicio administrativo, señalando como autoridades demandadas a las siguientes autoridades: Titular de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a quien le reviste el carácter de autoridad demandada, al ser el superior Jerárquico de la autoridad de demanda, y no de tercero interesado como pretende, ya que dicha autoridad no tiene un interés contrario al del accionante o bien un derecho incompatible con la pretensión del actor. Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 195 segundo párrafo, 231 y 232 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: 1.- Exhiba en original o copia certificada del documento impugnado consistente en: "Oficio SFA-SA/DRH/2187/2025, de fecha 22 de abril de 2025 (Dirección de Recursos Humanos, SFA)...", toda vez que la anexa en copia simple; ello de conformidad con lo establecido en el artículo 230 fracción II y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con el apercibimiento que de no cumplir con la presente prevención, se continuará con el trámite del presente juicio con las consecuencias jurídicas correspondientes. Al respecto, resulta aplicable la tesis aprobada por la Tercera Sala, en sesión de trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Época: Octava Época. Registro: 207434. Instancia: Tercera Sala. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Tomo III, Primera Parte, Enero-Junio de 1989. Materia(s): Común. Tesis: 3a. 18. Página: 379. "COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES. VALOR PROBATORIO DE LAS MISMAS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia de amparo, el valor probatorio de las copias fotostáticas simples queda al prudente arbitrio del juzgador. Por lo tanto en ejercicio de dicho arbitrio cabe considerar que las copias de esa naturaleza, que se presentan en el juicio de amparo, carecen por sí mismas, de valor probatorio pleno y sólo generan simple presunción de la existencia de los documentos que reproducen, pero sin que sean bastantes, cuando no se encuentran adminiculados con otros elementos probatorios distintos, para justificar el hecho que se pretende demostrar. La anterior apreciación se sustenta en la circunstancia de que como las copias fotostáticas son simples reproducciones fotográficas de documentos que la parte interesada en su obtención coloca en la máquina respectiva, existe la posibilidad, dada la naturaleza de la reproducción y los avances de la ciencia, que no corresponda a un documento realmente existente, sino a uno prefabricado que, para efecto de su fotocopiado, permita reflejar la existencia, irreal, del documento que se pretende hacer aparecer. 2.- Adjunte la notificación de fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, ello, en virtud de que fue omiso en acompañarla; bajo apercibimiento, que de no cumplir con la presente prevención, se le tendrá dicha fecha como de conocimiento del acto impugnado. 3.- Diga los conceptos de violación que le cause el acto impugnado, ya que es un requisito indispensable en el escrito de demanda, a fin de que este órgano jurisdiccional efectúe su valoración y resuelva sobre la acción intentada y sus pretensiones, al ser éste un órgano de control de la legalidad. De lo contrario se le tendrá por no presentada la demanda. 4.- Exhiba el documento legal con el que acredite ser el poderado jurídico de Margarita Hernández Murillo, ya sea poder general para pleitos y cobranzas ante Notario Público, o carta poder ratificada ante Notario Público, o en su caso ante la Secretaría de Estudio y Cuenta de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que deberá facultarlo para poder promover y gestionar en el presente juicio; lo anterior, a efecto de acreditar la personería con la que solicita que promuevan a su nombre Rene Páramo Franco en el presente juicio; bajo apercibimiento que en caso de no comparecer a realizar lo propio, se le tendrá por no reconocido dicho carácter. Por otro lado, se informa a la parte actora que tiene derecho a la protección de sus datos personales, motivo por el cual se le hace de su conocimiento que cuenta con el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste de considerarlo, si autoriza o niega la publicación de sus datos personales, en caso de no realizar lo propio, se entenderá que no se opondrá a la publicación de dichos datos en la lista autorizada de este Juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 6 Capítulo II y 24 fracción I y IV de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por otra parte, dígame a la parte actora, no ha lugar a tenerle por señalando correo electrónico, en virtud de que el juicio fue tramitado de forma tradicional, con fundamento en el artículo 216 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, se tiene a la parte actora, señalando domicilio en la calle Prolongación Ocampo, número 560 quinientos sesenta de la colonia Ejidal Sur, de la ciudad de Zamora, Michoacán; por ello, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del plazo de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente hábil a aquel en el que surta efectos la notificación relativa al presente auto, comparezca ante este juzgado, para que señale domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. Ahora bien, y toda vez que de los autos que integran el presente juicio se advierte que la parte actora señalo domicilio en la ciudad de Zamora, Michoacán, el cual se encuentra fuera de la residencia de este órgano jurisdiccional, por tal razón este juzgador considera necesario implementar medidas que permitan lograrla eficaz y oportuna notificación de la prevención de la demanda; consecuentemente, se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán, en turno, para que, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de ese juzgado y acorde a su carga laboral, se sirva notificar el presente auto a la parte actora, quien señaló domicilio para ser notificado el ubicado en la calle Prolongación Ocampo, número 560 quinientos sesenta de la colonia Ejidal Sur, de la ciudad de Zamora, Michoacán; remitiendo en su oportunidad las constancias que así lo acrediten; lo anterior, para los efectos legales procedentes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA ACTORA. Así y con apoyo además en los artículos 163 A y 163 C, fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo proveyó y firma el licenciado Fabricio Dorantes Romero, Juez Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado(II), que actúa con la secretaria que autoriza, licenciada Yaneli Ávila Garduño. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. mag. [I] De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 05, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el trece de diciembre de dos mil veinticuatro, séptima sección, tomo CLXXXVII, número 7, donde en su artículo Segundo Transitorio cita: "A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sustituirá las funciones que desempeñaba el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo"; y, "Todo lo relacionado legalmente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, será substanciado, tramitado y resuelto por el Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo". Y la sesión extraordinaria de Pleno de este Tribunal de siete de enero de dos mil veinticinco.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
8	JA-0134/2024-III	TEODORO FLORES CORONA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	12/05/2025	<p>...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	12/05/2025	<p>En atención a su contenido y como lo solicita; se señalan las 14:00 catorce horas del día 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes. Asimismo, se hace del conocimiento a las partes que deberán acudir con sus respectivas propuestas de pago.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2025.

10	JA-0160/2024-III	ALBERTO ANDRADE MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	12/05/2025	... se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión... SOLO ACTORA
11	JA-0240/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADESCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/05/2025	... se admite demanda... se ordena emplazar... y se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0158/2025-III	GUSTAVO ANTONIO CONTRERAS TORRES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	12/05/2025	Se tiene a José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador jurídico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, pretende dar contestación a la demanda instaurada en su contra; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, dado que no adjunta documento alguno que lo acredite; bajo el apercibimiento, que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, se advierte que a las autoridades demandadas Director de Ejecuciones y sanciones Administrativas de Morelia, Michoacán y Juez Cívico de Morelia, Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0025/2025-III	IVAN SOLIS SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2025	Con dicha personería, se le tiene en tiempo contestando la ampliación de la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	12/05/2025	En atención al contenido del oficio, se le tiene informando que mediante proveído de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0024/2025-II; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0286/2024-III	JOSÉ DANIEL NIETO TORRES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE MORELIA	12/05/2025	RESUELVE PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0325/2024-III	JUAN MIGUEL JIMÉNEZ DELGADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/05/2025	RESUELVE PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0090/2025-III	GARCIA RAMIREZ LUIS FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/05/2025	en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el que se decretó el sobseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado..... se ordena el archivo del presnete juicio....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0120/2025-III	MORALES GOMEZ EVELIA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/05/2025	... se señala fecha de audiencia... .. se señalan las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativa la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0146/2025-III	PEREZ DOMINGUEZ RODOLFO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	13/05/2025	Se tiene al Director de Tránsito y Vialidad Municipal de la Piedad, Michoacán y superior jerárquico del agente emisor del acto impugnado, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... .. admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la demanda... respecto a la Confesional. A cargo de la parte actora, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezca ante este juzgado respecto a las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas, lo anterior bajo apercibimiento, que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0135/2025-III	VEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/05/2025	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado mediante el Sistema Informático de este Tribunal (SIT) el día ocho de mayo de dos mil veinticinco, signado electrónicamente por Manuel Veyra Anguiano, parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR ELECTRONICAMENTE a las autoridades demandadas, 1.- Titular del Órgano Desconcentrado, denominado "Policia Morelia", representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; 2. Director de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Policía Municipal de Morelia y 3. Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DIAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0237/2025-III	RAFAEL DOMINGUEZ ANTONIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/05/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0003/2025-III	RAÚL RÍOS GAMBOA Y HÉCTOR IVAN RÍOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN	13/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... SE REQUIERE al Director de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia de traslado para para la parte actora, corrijan y complementen su escrito de contestación de demanda...  SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	12/05/2025	Téngase a Eduardo Moreno Vázquez, solicitando información que se encuentra dentro del expediente JA-0816/2023-III, promovido por Celia Cisneros García... Sin embargo, al ser información proporcionada por la actora a este juzgado dentro del juicio administrativo JA-0816/2023-III, se considera confidencial y reservada, por lo tanto, no se puede permitir a cualquier persona el acceso a dicha información, más que a las partes y a sus representantes legales; razón por la cual, no ha lugar a proveer de conformidad su petición.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	13/05/2025	Por lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la resolución interlocutoria que conforme a derecho proceda dentro del incidente de liquidación de sentencia; lo anterior, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por los artículo 5 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dado que no hay pruebas pendientes de desahogar y en aras de agilizar el trámite del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0529/2024-III	FERNANDO CADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	13/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0054/2025-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2025.

10	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2025	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/1292/25, presentado ante este Juzgado Tercero el día 09 nueve de mayo del año en curso, firmado la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informado a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por Angelica María Gallardo Valdovinos, Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Kristel Hernández Salgado, Jefa del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0058/2025-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala de este Tribunal. Finalmente, se le tiene informando que el recurso de apelación RAA-0058/2025-III guarda relación con el diverso RAA-0045/2025-II (derivados del presente juicio). [1] De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 05, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el trece de diciembre de dos mil veinticuatro, séptima sección, tomo CLXXXVII, número 7, donde en su artículo Segundo Transitorio cita: "A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sustituirá las funciones que desempeñaba el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo"; y, "Todo lo relacionado igualmente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, será substanciado, tramitado y resuelto por el Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.". Y la sesión extraordinaria de Pleno de este Tribunal de siete de enero de dos mil veinticinco.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0173/2024-III	DANIELA JUÁREZ CORIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/05/2025	se concede una prórroga y se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito...  CÚMPLASE
12	JA-0243/2025-III	MAXIMILIANO CALDERÓN CASTOLO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0540/2024-III	CAMERINO MORENO SALAS	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	13/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene apersonándose en el presente juicio, lo cual, realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0241/2025-III	LUIS ARMANDO NAVARRETE GÓMEZ	SUBCONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se niega la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0213/2025-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DE MARÍA EUGENIA ORTIZ ORTIZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0467/2024-III	AGUSTIN SANCHEZ PONCE	POLICÍA DE MORELIA	13/05/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0843/2023-III	DAVID HERREJÓN CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/05/2025	RE S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgado Tercero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando SEXTO. TERCERO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0108/2024-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO. ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN Y USO PÚBLICO SIN CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0081/2025-III	CORTES RAMIREZ MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/05/2025	se decreta el sobreseimiento del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0323/2023-III	CARDONA APARICIO VINICIO ALEJANDRO	DIF ESTATAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	14/05/2025	se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la autoridad demandada Dirección del Sistema Integral para el Desarrollo de las Familias Michoacanas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0391/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	se tiene a la autoridad demandada manifestando cumplimiento de sentencia... se ordena dar vista a la parte actora...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0243/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	el suscrito juez queda enterado de las manifestaciones de la autoridad demandada, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0181/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	en juez queda enterado de las manifestaciones de la autoridad y ordena agregarlas a sus autos para su constancia legal...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0594/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	...Manifestaciones que el suscrito juez, queda enterado del contenido de su escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Por lo tanto, queda a la vista de la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0544/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	...se le tiene por hechas sus manifestaciones, mismas que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0250/2025-III	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/05/2025	...se admite demanda... se ordena emplazar ... y se concede la suspensión solicitada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0614/2024-III	PULIDO CHAVEZ PEDRO	TITULAR DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR DE LA INEXISTENTE COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE JORGE ANGEL MARIN SANCHEZ, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/05/2025	...la parte actora; se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0182/2025-III	AVILA SANTANA RUTILIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/05/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 31287 de fecha 16 dieciséis de marzo del presente año, realizado por parte de la autoridad demandada; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0231/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, procede conceder la suspensión solicitada del acto impugnado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0138/2025-III	VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/05/2025	Téngase a José Alberto Espinosa Sánchez, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informando que mediante oficio número TM/140/2025, de data 11 once de abril del presente año, declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 31579, de fecha 02 dos de marzo de 2025 dos mil veinticinco, impugnada en el presente juicio. Asimismo, se le tiene informando que ya se dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe el recibo de fecha 07 siete de abril del presente año, firmado por la parte actora... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0406/2024-III	MEZA PEREZ LILIA MARIABEL	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	14/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad en los términos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0487/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	14/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado mediante el Sistema Informático de este Tribunal (SIT) el día veintiuno de abril del año en curso, firmado electrónicamente por ALMA CELESTE CALDERÓN GONZALEZ, parte actor.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER GENERAL SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2025.

16	JA-0595/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:30 diez treinta horas del día 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0587/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0247/2025-III	OCHOA MORALES JUAN ALEJANDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	14/05/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, como tal y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0166/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	14/05/2025	Téngase a Isabel Aguilera Verdusco, en cuanto Síndica Municipal de Zamora, Michoacán, informando que la autoridad que representa fue vinculada al presente juicio y notificada mediante notificación electrónica del auto de admisión de fecha 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco; sin embargo, la autoridad que representa, no es autoridad demandada en el presente juicio. Se regulariza el procedimiento; por tanto, se deja sin efectos la notificación electrónica realizada al Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, en fecha 21 veintidós de abril del presente año, ello, al no ser autoridad demandada en el presente juicio. Finalmente, se ordena vincular al presente juicio y notificar electrónicamente a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Zamora, Michoacán, el auto de admisión de demanda de fecha 10 diez de abril del presente año.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0607/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0216/2025-III	VALENTÍN VELÁZQUEZ SOLORIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2025	Se admite la demandada... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0316/2021-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/05/2025	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0308/2024-III	CARTELERAS ESPECTACULARES EN RENTA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	14/05/2025	Se tiene a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, el 06 seis de mayo del presente año, informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0005/2025-IV, en contra de la sentencia de data 15 quince de mayo de 2024 dos mil veinticuatro; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Cuarta Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0778/2023-III	RUBÉN MEDINA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	14/05/2025	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, remitiendo a esta autoridad jurisdiccional el expediente original y copia certificada de la sentencia de fecha 09 nueve de abril del presente año, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0008/2025-II, misma que ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio; el suscrito Juez, queda enterado del oficio de mérito, mismo que se ordenada agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0161/2025-III	MARTÍN MANUEL REIGOSA ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	14/05/2025	no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que el fondo del presente juicio administrativo, versa exclusivamente a la impugnación de la visita domiciliar de inspección y verificación, el acta de clausura de hechos y la imposición de la clausura, y no así sobre la negativa de la autoridad municipal a realizar el trámite de la revalidación de la licencia.  CÚMPLASE
26	JA-0517/2024-III	AGUSTIN CORTEZ MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	14/05/2025	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0275/2023-III	BEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	14/05/2025	PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, CONSULTE AL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2025.

28	JA-0245/2025-III	NEFTALI ROSALIO ASCENCIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0004/2023-III	CARLOS ARMANDO OLIVARES VALENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/05/2025	...dígamele que no ha lugar a proveer lo que solicita, toda vez que el instrumento notarial anexado dentro del presente juicio administrativo, donde acredita tal carácter, al momento de su solicitud ya se encuentra vencido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0542/2024-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/05/2025	...se le tiene informando que se remitió a la Segunda Sala de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 20 veinte de marzo del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0060/2025-II.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0683/2023-III	ERICK DANIEL GUZMÁN CAPILLA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/05/2025	El cheque número 000423, con motivo de la devolución de la cantidad total de \$1,556.00 (mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), así como a póliza respectiva a nombre del actor, para lo cual se refiere que el actor deberá comparecer ante las oficinas de la citada Subdirección, manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles.  SOLO ACTORA
32	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	14/05/2025	...se admite a trámite el referido recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0194/2023-III	YOLANDA GARCÍA AUREOLES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	14/05/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento, adjuntándole copia simple del escrito de cuenta y anexos; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
34	JA-0761/2023-III	RAMON MARQUEZ JUAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	14/05/2025	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.  CÚMPLASE
35	JA-0112/2025-III	LUIS MARTIN BAZAN ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	14/05/2025	...se requiere a la autoridad demandada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, dado que fue omiso en anexar original o copia certificada de la constancias de mayoría y validez de la elección del ayuntamiento.  SOLO A DEMANDADAS
36	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/05/2025	...se le tiene informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0001/2025-IV, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0134/2025-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	14/05/2025	...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, únicamente respecto a los actos desconocidos cuando presentó su demanda y que haya tenido conocimientos de ellos con la contestación de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal.  SOLO ACTORA
38	JA-0295/2024-III	DIEGO ARMANDO CERVANTES SALGADO	POLICÍA DE MORELIA	14/05/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0563/2024-III	LABINIA ARANDA ORTEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/05/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0680/2023-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	14/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 24 veinticuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de queja número 0040/2023-IV, interpuesta por Manuel Alexandro Cortés Ramírez, Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador y apoderado jurídico del Gobierno del Estado de Michoacán, en la que se determinó improcedente el recurso de queja, misma que ha causado ejecutoria. En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, misma que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2025.

41	JA-0025/2025-III	IVAN SOLIS SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/05/2025	Consecuentemente, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia otorgada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  CÚMPLASE
42	JA-0130/2025-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Jueza Cívico de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDA, MICHOACÁN.	14/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, exhibe el original de la constancia de movimientos de fecha 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco; en virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Bajo esa tesitura, se ordena correr traslado a la parte actora con la copia simple del SFA/SA/DRH/2056/2025, presentado ante este Juzgado Tercero el día 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco y anexo para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0839/2022-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 05 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0015/2024-I (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que aún no ha causado ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0052/2025-III	MARTINEZ CELSO JULIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	15/05/2025	...se señalan las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0092/2025-III	VILLAGRAN MANJARREZ RUBEN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	15/05/2025	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0104/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	15/05/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito, ante el sistema informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0195/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2025	En atención a su contenido, se advierte que pretende cumplir con la suspensión concedida en auto de fecha 23 veintitrés de abril de la presente anualidad; sin embargo, no es procedente acreditar dicho cumplimiento en la vía tradicional a través de la Oficialía de Partes de este Tribunal, toda vez que el presente juicio administrativo se instruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal, utilizando la firma electrónica del usuario; por tanto, SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA PROMOCIÓN EN LA VÍA TRADICIONAL; de conformidad con lo establecido en los artículos 194, 297 A, 297 B y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0077/2025-III	RIOS RODRIGUEZ SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	15/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	15/05/2025	Acto continuo y con la finalidad de desahogar la presente comparecencia, la autoridad demandada, se procede a ofrecer el cheque, con la finalidad de la totalidad de la sentencia dictada el cuatro de abril de dos mil veinticuatro, dentro de los autos del Recurso de Apelación Administrativa RAA-0143/2022-1 y su acumulado RAA-0151/2022-1, emitida en cumplimiento al Amparo Directo Administrativo 293/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito.  CÚMPLASE
8	JA-0165/2025-III	LICEA MORA PABLO	EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA	15/05/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y término de su libelo de contestación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0081/2024-III	MARÍA DEL SOCORRO SILVA ROSAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/05/2025	realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia, por lo que exhibe la copia simple del documento mediante el cual se realizó la entrega del cheque por la cantidad de \$622.00 (seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) de fecha 11 once de abril del 2025 dos mil veinticinco, de lo anterior, se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que las referidas autoridades han dado a la ejecutoria dictada en autos  SOLO ACTORA
10	JA-0141/2025-III	JOSE ENRIQUE ARREOLA CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	15/05/2025	se mandan reservar los escritos de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obren en el expediente en que se actúa los acuses correspondiente para estar en condiciones de resolver lo conducente.  CÚMPLASE
11	JA-0441/2023-III	MA. SALOMÉ ORNELAS MIRANDA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	15/05/2025	se ordena vincular al cumplimiento de la sentencia de fecha 22 veintidós de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, a la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, y se le requiere para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente, acredite el total y debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos...  CÚMPLASE
12	JAL-0003/2022-III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNICLA, S.A. DE C.V.	15/05/2025	se tiene al promovente solicitado copia simple de la sentencia definitiva dictada dentro del expediente citado al rubro; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expidansese las mismas.  CÚMPLASE
13	JA-0151/2022-III	ABRAHAM RAMÍREZ MITTON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/05/2025	se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dichas constancias, y dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada  SOLO ACTORA
14	JA-0063/2025-III	ALBERTA GARCÍA CASARRUBIAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	15/05/2025	se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas; en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda;  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTE SIN VALOR JURÍDICO. SE DESPREZCAN LOS TIEMPOS DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de mayo de 2025.

15	JA-0020/2025-III	JORGE EDUARDO CORTES CONSTANTINO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2025	... se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0023/2024-III	-----	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	15/05/2025	se tiene al promovente solicitando se requiera a las autoridades demandadas el cumplimiento de la sentencia dictada en autos y se hagan efectivos los medios de apremio; sin embargo, dígame que se esté a lo acordado en el auto de 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco, toda vez que a la fecha se encuentra transcurriendo el término otorgado a las autoridades demandadas a fin de dar cumplimiento al requerimiento formulado en autos.  CÚMPLASE
17	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLIVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	15/05/2025	En atención a su contenido, y como lo solicita expídase copia certificada de las constancias requeridas, a efecto de que se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda con relación al recurso de reconsideración número JA-R-0023/2025-I, interpuesto por el actor.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informado que mediante proveído de fecha 09 nueve de mayo del presente año, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0058/2025-II, interpuesto por la autoridad demandada.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0087/2025-III	MARIA ISABEL MORALES GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	15/05/2025	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este Juzgado el día doce de marzo de dos mil veinticinco, firmado por María Isabel Morales González, parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a las autoridades demandadas, 1. Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; y 2. Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multitudado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0235/2025-III	C+ARK S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO	15/05/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0085/2025-III	ELVIRA CHAVEZ RUBIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MORELIANO DE PROTECCIÓN ANIMAL	15/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, firmado por Minerva Bautista Gómez, Directora General del Instituto Moreliano de Protección Animal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, situación que acredita con la copia certificada de su nombramiento de fecha 16 dieciséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco; carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0632/2023-III	MELITON MARCOS AYALA GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	15/05/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, con las manifestaciones del actor para los efectos legales correspondientes, asimismo, con el escrito de cuenta y sus anexos.  SOLO ACTORA
24	JA-0064/2025-III	LUIS FERNANDO ORTIZ GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2025	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0622/2024-III	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	15/05/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0102/2025-III	KEVIN GUILLEN ROBLES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/05/2025	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0074/2025-III	ACTOR HUGO ORANTES AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	15/05/2025	...se señalan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES PARA EFECTOS DE SUSCRIPCIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE HONOR Y JUSTICIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de mayo de 2025.

29	JA-0042/2025-III	JORGE LUIS SERRATO CERVANTES	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/05/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas de la día 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0236/2024-III	SANDRA GUADALUPE MAGALLÓN DOMÍNGUEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2025	Téngase al Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el original del oficio número 2888/2024 de fecha 01 uno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente a la resolución dictada por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias.  SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0168/2024-III	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/05/2025	Téngase al Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la Diligencia de Ratificación de Convenio Judicial, para lo cual exhibe el comprobante de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al tercer y último pago estipulado en los incisos c), de la cláusula segunda, en favor de la parte actora, por la cantidad de \$8,661,848.91 (ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 91/100 M.N.). Por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente.  SOLO ACTORA
32	JA-0236/2025-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/05/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se niega la suspensión definitiva solicitada para el efecto de devolver el vehículo retenido con la boleta de infracción impugnada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0187/2024-III	ROBERTO LULE SALINAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2025	RESUELVE PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad por caducidad del adeudo contenido la determinación del crédito fiscal, respecto de los ejercicios fiscales comprendidos de 2010 a 2017, así como de los primeros cuatro bimestres -enero-agosto- del ejercicio fiscal 2018, subsistiendo los bimestres restantes -septiembre-diciembre- de dicho ejercicio, así como los ejercicios fiscales correspondientes de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0088/2024-III	SANDRO ALBERTO LUPIAN GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2025	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0225/2024-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0364/2024-III	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	15/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBREESE el juicio administrativo conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando Tercero, apartado 3.1., de la presente sentencia. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0214/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/05/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento de la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0110/2025-III	MORA GARCÍA CRISTINA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	16/05/2025	... se precluye derecho para dar contestación a la demanda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/05/2025	...se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas y a la parte actora, a efecto de que dentro del término 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde residen estas autoridades, con el objetivo de que pueda ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, bajo percibimiento, que de no hacerlo las notificaciones aun las de carácter personal le serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0593/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	16/05/2025	se le tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocursio de cuenta...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0453/2024-III	MAGAÑA PANTOJA BRAYAN EDUARDO	DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	16/05/2025	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0230/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	16/05/2025	... se admite demanda ... se ordena emplazar... protección de datos personales...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0216/2024-III	SOLIZ GARIBALDI CIRO	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, TITULAR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	16/05/2025	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal, informando que la parte actora interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0010/2025-I, asimismo, informa que la parte actora, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías... Oficio que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes, en virtud de que mediante auto de fecha 14 catorce de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó remitir la totalidad del Expediente Electrónico en un disco compacto (CD-R), debidamente certificado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Primera Sala, para la sustanciación del recurso de Apelación de mérito, mismo que a la fecha se encuentran en su resguardo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	16/05/2025	Asimismo, en cumplimiento a la sentencia de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0231/2024-I y su acumulado RAA-0232/2024-I (derivado del presente juicio administrativo) y con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativa la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OFICIAL Y SU USO SE LIMITA A LOS EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESERVA SU NATURALEZA PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2025.

9	JA-0541/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/05/2025	se tiene a la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa... la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, pretende dar contestación a la ampliación de demanda; sin embargo, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de presentación de su escrito ya había fenecido el término legal para dar contestación a la ampliación de demanda; en virtud de lo anterior, se desecha su contestación a la ampliación por haber sido presentada de forma extemporánea... vista la certificación inicial, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que la autoridad demandada, Titular de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificado del acuerdo de fecha 04 de mayo de marzo del 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se le concedió el termino de 05 cinco días hábiles para contestar la ampliación de demanda, sin embargo, de constancias se desprende que no realizó lo propio, consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda...  CÚMPLASE
10	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/05/2025	En atención a su contenido, y como lo solicita expedísele copia certificada de las constancias requeridas, previo pago de los derechos fiscales correspondientes. Finalmente, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la materia, a Armando Maldonado Ruiz, en virtud de que no cuenta con el registro de su cédula profesional ni acredita ser experto en la materia ante este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍ DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/05/2025	... rinden informes...  SOLO ACTORA
12	JA-0479/2024-III	JOHNATAN NUÑEZ ARROYO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/05/2025	se admite ampliación...  SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0100/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/05/2025	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Tesorero de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0369/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante autos de fecha veintidós y veintiocho de abril del presente año, admitió respectivamente los recursos de apelación RAA-0045/2025-I, RAA-0053/2024-I y RAA-0054/2024-I, interpuestos por las autoridades demandadas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0259/2025-III	EVELYN GALLARDO REGALADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/05/2025	... se admite demanda... se ordena emplazar y se concede la suspensión solicitada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	16/05/2025	...se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0252/2025-III	MARISSA HERREA PULIDO	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0812/2023-III	ROGELIO SAUCEDO BENITEZ	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	16/05/2025	...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado, informe lo concerniente al debido cumplimiento de la sentencia ejecutoriada, para que en el ejercicio de sus funciones ejerzan todas las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la misma (en virtud de que manifiesta que ya se elaborado un documento Ejecución Presupuestaria y Pago número 016000001503, para ser pagado a la parte actora.  SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0616/2023-III	ISAUL TOLEDO TORRES	POLICÍA DE MORELIA	16/05/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
20	JA-0626/2023-III	MARIA GUADALUPE TOLEDO HERNANDEZ Y RUBEN TOLEDO SEPULVEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/05/2025	Téngase a Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, solicitando una prórroga a efecto de realizar la devolución a la parte actora, de la cantidad de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.), de conformidad a lo ordenado en la ejecutoria de mérito... Consecuentemente, como lo solicita se concede una prórroga y se requiere nuevamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0226/2025-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ALVAREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/05/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir a la autoridad recaudadora la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra del accionante.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0128/2025-III	CRISPÍN ARRIAGA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	16/05/2025	Se tienen a las autoridades demnadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGAL. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL EN CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2025.

23	JA-0228/2025-III	GUADALUPE ANDREA TOSCANO HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	16/05/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda... Suspensión que surte sus efectos hasta en tanto la parte actora garantice ante el Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la cantidad que integra el crédito fiscal impuesto en su contra.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0126/2025-III	JOSE RIOS CAZARES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	16/05/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará prejuzgado su derecho procesal para tal efecto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0205/2024-III	DEYSI ESTRADA RENTERIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES	16/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes el día trece de mayo del año en curso, remitido al Juzgado el día siguiente hábil firmado por el autorizado en términos amplios de la actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de abril de dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0045/2025-III	JESSICA NAYELLI ARROYO GUERRERO	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DEL ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	16/05/2025	Por otra parte, ante la reserva contenida en auto de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, donde la autoridad demandada pretendía interponer incidente de Acumulación de Autos con el juicio administrativo número JA-0614/2024-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, por lo que de conformidad con lo establecido en los diversos numerales 268 y 269 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que a la letra establecen:  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0015/2024-III	MARIA INÉS GONZÁLEZ IBÁÑEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del juicio JA-0015/2023-III, así como copia certificada de la sentencia de fecha nueve de mayo de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de apelación número RAA-0238/2024-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó revocar la sentencia de fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria  CÚMPLASE
28	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	16/05/2025	Por consiguiente, SE TIENE POR CUMPLIDO LO ACORDADO EN LA COMPARECENCIA DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA SENTENCIA REFERIDA EN LINEAS SUPRA. En consecuencia, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Por lo que, se ordena girar atento oficio a la Primera Sala de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado, con el contenido del presente auto, así como con copia certificada de la comparecencia de fecha quince de mayo del año en curso, para los efectos legales correspondientes a los que haya lugar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0515/2024-III	NEFTALI IBARRA BULLER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
30	JA-0787/2023-III	JOSE MANUEL MALDONADO GODINEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES RESPECTO A LOS PRESTAMOS DE SERVICIO REFERIDOS EN CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0059/2025-III	MEDINA HERNANDEZ MARIA DE JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/05/2025	... audiencia de ley ... en estado de resolución...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0218/2025-III	GUERRERO CERVANTES CARLOS EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/05/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0148/2025-III	ANDRADE VALENCIA BACILIO ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/05/2025	Se tiene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, informando que mediante oficio número TM/162/2025, de data 28 veintiocho de abril del presente año, declaró la anulabilidad de la boleta de infracción 32607, de fecha 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco, impugnada en el presente juicio... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a lo declarado por la autoridad señalada en líneas anteriores; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0557/2024-III	RESENDIZ SANCHEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	19/05/2025	...el apoderado jurídico de la parte actora; se tiene al promovente manifestando la siguiente propuesta: "...se hace una propuesta de pago por la cantidad total de \$7,318,171.12 (Siete millones trescientos dieciocho mil ciento setenta y un pesos 12/100 M.N.) que fue autorizada con fecha 04 de octubre de 2024 en la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, de ese Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana para dar cumplimiento al pago, que deberá ser liquidada a nombre de mi representada en una sola exhibición a más tardar el VIERNES 23 DE MAYO DE 2025; se ordena dar vista a la autoridad demandada, para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto a la propuesta de la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia 21 veintuno de enero de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0191/2024-III (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó confirmar el auto recurrido, misma que ha causado ejecutoria. En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0630/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	19/05/2025	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista...  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0039/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/05/2025	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0305/2024-III	ROCIO CHAVEZ VENCES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2025	Ahora bien, la autoridad demandada emitió el oficio 0534/2025, de fecha veintiocho de febrero del año en curso, emitida por la autoridad demandada, donde se desprende que ha sido cancelada dicha resolución administrativa que contiene la determinación del crédito fiscal no. 826585 y ante la omisión de manifestar a este Juzgado lo referente al cumplimiento de sentencia, tomando en consideración las constancias del juicio, se considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  CÚMPLASE
10	JA-0005/2024-III	IRMA LÓPEZ LUNA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de la queja número 0001/2025-IV de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, dictada por el Pleno del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, en la que resultó infundada dicha queja; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
11	JA-0365/2023-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	19/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución de la queja número 0006/2025-III de fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, dictada por el Pleno del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, en la que resultó improcedente dicha queja; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
12	JA-0753/2023-III	ANGELICA NAYELI GARCIA ZAVALA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	19/05/2025	se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, a fin de que comparezca ante este Juzgado a recoger los títulos de crédito de mérito, y dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto del cumplimiento a la multicitada resolución...  SOLO ACTORA
13	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	19/05/2025	se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0023/2025-II, derivado del presente juicio administrativo  CÚMPLASE
14	JA-0522/2024-III	CÉSAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2025	...se le tiene remitiendo el oficio simple 10559/2025, dictado dentro del amparo Indirecto 1415/2024, tramitado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por María de los Remedios López Moreno, contra la resolución interlocutoria de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro dictada dentro del presente juicio administrativo; donde se concedió el amparo y protección al quejoso; asimismo, informa que aún no causa firmeza la sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0351/2024-III	ANDRÉS RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	19/05/2025	se ordena remitir copia certificada del testimonio con las constancias requeridas, a la Primera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2025.

16	JA-0441/2023-III	MA. SALOMÉ ORNELAS MIRANDA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	19/05/2025	se tiene informando que la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0034/2025-II, en contra del auto de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala de este Tribunal...  CÚMPLASE
17	JA-0698/2022-III	IRMA VIANET ORTIZ LOPEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	19/05/2025	Téngase por recibidos los escritos firmados por Daniel Díaz Barriga Rodríguez, Representante Legal de la empresa "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V.", informando que el Secretario de Seguridad Pública del Estado, presentó denuncia en contra de la moral que representa, por lo que han acudido a diversas audiencias con la finalidad de llegar a una negociación sobre el vehículo materia del presente juicio... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia, la persona moral denominada "GRÚAS Y PENSIONES DANNYS S.A. DE C.V.", a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el cumplimiento de lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.
18	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	19/05/2025	La parte quejosa no interpuso recurso de reclamación contra del proveído por el que fue desechada la demanda de amparo y por ello declaró que causó firmeza dicha determinación.  CÚMPLASE
19	JA-0041/2025-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/05/2025	La promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día treinta de mayo de la presente anualidad  CÚMPLASE
20	JA-0496/2024-III	ANA EVELIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2025	Se tiene a María de Carmen López Herrejón, Contralora Municipal de Morelia, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en auto de data 14 catorce de marzo del presente año, para lo cual adjunta copia certificada de la Resolución Administrativa, de fecha 16 dieciséis de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del Recurso de Revocación número R.R.-026/2024... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0248/2025-III	FERNANDO PEREZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0368/2022-III	GABRIELA ZULAY CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	19/05/2025	Téngase a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... en virtud de que manifestó que la sesión de cabildo se realizó el 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este juzgado el seguimiento del oficio SMP/352/2025, a fin de cumplir con la sentencia dictada en autos... Bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrá una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 M.N.); lo anterior, en términos de lo establecido por el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0088/2025-III	"LIMPROECSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/05/2025	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, informando que mediante oficio número 3121/2025, se hizo del conocimiento el conflicto competencial 17/2025, suscitado entre la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y este Juzgado Tercero del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado; oficio del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0238/2024-III	EULALIA MAYELA MARAVILLA VALENCIA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/05/2025	Téngase a José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificada del acuerdo de nulidad en cumplimiento de sentencia, de fecha 25 veinticinco de abril del presente año, dictado por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias.  SOLO ACTORA
25	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	19/05/2025	Téngase al Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y Secretario de Salud, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual informa la aprobación del acuerdo identificado con el número JG/OPDSSM/1RAORD-2025-003, para el pago de asuntos con laudo y sentencia firme; consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurre ante este juzgado a cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito, esto es, acredite haber realizado las gestiones pertinentes a efecto de realizar la devolución de la cantidad ordenada en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrá una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 M.N.); lo anterior, en términos de lo establecido por el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0254/2025-III	GUZMAN RODRIGUEZ J. BERNABE	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	20/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0002/2024-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	20/05/2025	...se le tiene haciendo del conocimiento a esta autoridad, que respecto de la multa que se impuso por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.) equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, a Lázaro Cortes Rangel, en cuanto Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y/o Secretaría de Salud de Michoacán, se ordenará de realizar cualquier acción de cobro respecto de la citada multa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20/05/2025	...SE LE TIENEN POR NO PRESENTADA LA PROMOCIÓN, toda vez que no es procedente presentarla en la vía tradicional a través de la Oficialía de Partes de este Juzgado, ya que el presente juicio administrativo se instruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal que tiene implementado para tales efectos, utilizando la firma electrónica; de conformidad con lo establecido en los artículos 194, 297 A, 297 B y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0194/2025-III	GUTIERREZ HURTADO HERMILA	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	20/05/2025	...Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, se le tiene en tiempo contestado la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0607/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0114/2025-III	JESSICA ILSE RAMIREZ AVILA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	20/05/2025	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido incidente; lo anterior, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  SOLO ACTORA
7	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHÓ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	20/05/2025	...girese atento oficio a la Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en el que se anexen copia certificada de acuerdo, así como de las notificaciones realizadas a las autoridades demandadas sobre la imposición de la multa, a efecto de que continúe con los procedimientos administrativos de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable.  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0012/2025-III	FERNANDO MAGAÑA CARDENAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0302/2024-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/05/2025	...la autorizada en términos amplios de la parte actora; se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	20/05/2025	se tiene a la autoridad demandada contentando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se ordena dar vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
11	JA-0354/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/05/2025	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  SOLO ACTORA
12	JA-0133/2025-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	20/05/2025	se tiene constando a la autoridad demanda... se requiere a Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.  CÚMPLASE
13	JA-0011/2025-III	EDUARDO LOPEZ TERRONES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/05/2025	desahogando la vista respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre falta de personalidad... se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del Incidente...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ALCANCES LEGALES PARA LOS CONTENIDOS, PARA ADECUARLOS AL PÚBLICO CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de mayo de 2025.

14	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	20/05/2025	Atento a lo anterior, se tiene a Roberto Omar Sandoval Silva, parte actora presentado en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a las autoridades demandadas, 1. Titular de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán; y 2. Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. Por lo que, en cumplimiento de la misma, se ordena emplazar por medio de oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0795/2023-III	LUIS MIGUEL PÉREZ CISNEROS	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	20/05/2025	Consecuentemente, y previo a imponer multa, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informen sobre los tramites pertinentes tendientes al cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0347/2024-III	NOE JIMENEZ DIAZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	20/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
17	JA-0617/2024-III	JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
18	JA-0170/2025-III	MARTHA NAELA REYES CONTRERAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado. .. se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión...  SOLO ACTORA
19	JA-0589/2024-III	RAMON ABARCA JASSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 14 catorce de mayo del año en curso, firmado por el autorizado en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	20/05/2025	Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número DJ/1120/2025, de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual, la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, le solicita al Director Administrativo de dicha Comisión, el estatus de pago, para que se encuentre en posibilidad de realizar las gestiones correspondientes; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0249/2025-III	JOSE JAIME MARTINEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	20/05/2025	... se admite demanda.... se ordena emplazar...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0160/2025-III	CARLOS HUMBERTO LUCATERO BLANCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN	20/05/2025	.... contestación de demanda...  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0429/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al juicio de amparo directo número 138/2024, que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por Adrián Rubén Calderón Calzada, en contra de la resolución de fecha 19 diecinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0151/2023-II (derivado del presente juicio), con fecha 25 veinticinco de abril del presente año, este Tribunal tuvo por recibido el oficio número 2223, por medio del cual, el Tribunal Colegiado, dio a conocer el único punto resolutorio de la ejecutoria de fecha 03 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en la que se determinó lo siguiente: "...PRIMERO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Adrián Rubén Calderón Calzada, contra la sentencia emitida por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán el veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, en el recurso de reconsideración JA-R-0151/2023-II derivado del juicio administrativo JA-0429/2023-III..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	20/05/2025	Consecuentemente, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora y autoridad codemandada, Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dichas pruebas, lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que establece: "...Las pruebas supervenientes podrán presentarse siempre que no se haya dictado sentencia. En este caso el Magistrado Instructor dará vista a la contraparte para que dentro del plazo de cinco días hábiles exprese a lo que su derecho convenga."  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACUDA AL SERVIDOR PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN SU CENTRO DE SERVICIOS AL CIUDADANO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de mayo de 2025.

25	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	20/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 7/2025-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular se sirvió señalar las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos no veinticinco, para el desahogo del citado medio de prueba; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante notificación personal y por oficio a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y la hora señalada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0047/2025-III	ECOZOOM, S. DE RL. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	20/05/2025	Ahora bien, con dicha personería, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0026/2025-III	MARÍA CARMEN ANGULO MEDINA	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2025	Se tiene a Rafael Villaseñor Villaseñor, apoderado jurídico de María del Carmen Angulo Medina, parte actora del presente juicio, presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán; haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no haberlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.  SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0156/2024-III	MARÍA ELENA RUIZ GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	20/05/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0022/2025-III, de fecha 30 treinta de abril del presente año, que revoca la sentencia combatida, misma que aún no causa ejecutoria, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0337/2024-III	SAUL RAYMUNDO LOPEZ RIVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0777/2023-III	MA. SILVIA GRAJEDA LOPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ahora Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, y, por ende, este Juzgador NO SON LEGALMENTE COMPETENTES para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTE ACCIONANTE, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que corresponda. TERCERO. NOTIFIQUESE electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0207/2024-III	MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en lo términos precisados dentro del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DEBE CONSULTAR EN SU CASO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	21/05/2025	... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.... Finalmente y como lo solicita, se ordena vincular al presente juicio al licenciado José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0255/2025-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	21/05/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción VII y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar mediante correo electrónico a la referida autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0106/2025-III	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	AGENTE ALEJANDRO ORTIZ ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/05/2025	Se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI del diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0257/2025-III	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/05/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0180/2025-III	ÁNGEL MEDINA VERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2025	... contestación de demanda... se ordena dar vista de cumplimiento a la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0049/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/05/2025	... se regulariza el procedimiento, a efecto de corregir el auto de fecha 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, se tiene como autoridad demandada al Juez Cívico Municipal, por lo que, se ordena emplazar por medio de oficio, en el que se glosen copias de traslado del escrito de demanda y sus respectivos anexos, así como del presente auto; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.... ...En atención a su contenido, se le tiene presentado su escrito de ampliación a la demanda; sin embargo, este Juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto, la autoridad demandada comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra...  SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Fiscalía General del Estado de Michoacán, lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0599/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 525832 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos, la captura de pantalla del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de dicha boleta de infracción; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0590/2024-III	MIGUEL ANGEL COLIN GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	21/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0068/2025-I, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0520/2024-III	EDITH NADIR MARTINEZ MAGAÑA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0063/2025-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0069/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0067/2025-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA LOS EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de mayo de 2025.

12	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/05/2025	... En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el original del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día treinta de abril del año en curso, en virtud de que dicho escrito fue dirigido al Juzgado Segundo de este Tribunal; sin embargo, se advierte que corresponde al presente juicio. En consecuencia a lo anterior, téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día treinta de abril del año en curso, firmado por Mauricio Rivera Valencia, quien se ostenta apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, por medio del cual, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0029/2025-II (derivado del presente juicio); por lo que, este juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto, la Segunda Sala de este Tribunal, informe que ha causado ejecutoria la referida sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/05/2025	Téngase a Sandra Julieta Trigueros Calderón, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 01 uno de abril de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-1246/2021-III	CLEMENTE SANCHEZ VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	21/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, firmado por Jesús Enrique Cervantes Ávila, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0416/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, firmado por Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y sus traslados, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0172/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2025	Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
17	JA-0184/2025-III	RAMON CHAVELA ASCENCIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2025	...Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
18	JA-0153/2025-III	RAFAEL SERVIN MENDOZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	21/05/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se les tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su oficio de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; en tal sentido, haciendo valer sus excepciones y defensas, se admiten las pruebas que ofrece en sus escritos de contestación de demanda y se ordena notificar personalmente al perito designado por la autoridad demandada Arquitecto Rafael Celaya Ávila, respecto de la prueba pericial, así como de la prueba de inspección judicial adminiculada con pericial  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0132/2025-III	MARILU ORTEGA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2025	...se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente proveído, exhiba original o copia certificada (legible) de la boleta de número 553169, la cual fue retenida al momento de realizar el pago de la misma, con la finalidad de contar con más y mejores elementos al momento de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del presente juicio administrativo, conforme lo que dispone el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0167/2025-III	YENNI DE LA CRUZ GOMEZ LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0527/2024-III	EDUARDO ESTRADA CASTREJÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	21/05/2025	Ahora bien, en atención al contenido de su escrito, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 24 veinticuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco. Por lo cual, se da cuenta con la prueba testimonial a cargo de los atestes Barbara Román Verdusco, Juan José Tapia González y Eleazar Hernández Ayala, se señala las 12:00 dos horas del día 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo del deshago de las mismas, requiriéndole a la parte oferente a comprometerse a citar a los atestes en las oficinas de este Juzgado, bajo el apercibimiento de no hacerlo en el día y hora señalada se le tendrá por desierta la prueba referida.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	21/05/2025	...gírese atento oficio a la Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en el que se anexen copia certificada de acuerdo, así como de las notificaciones realizadas a las autoridades demandadas sobre la imposición de la multa, a efecto de que continúe con los procedimientos administrativos de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0777/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARIO DE GOBIERNO	21/05/2025	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/858/2025, presentado ante este Juzgado el día catorce de mayo del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que la parte actora por su propio derecho presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha once de abril de dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0245/2024-III.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DEBE CONSULTAR EN LOS OFICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA LOS EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de mayo de 2025.

24	JA-0116/2025-III	MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y OTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	21/05/2025	En atención a su contenido, se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de Dirección de Seguridad Pública de Tarímbaro, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda.  SOLO ACTORA
25	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	21/05/2025	se tiene al arquitecto Jorge Humberto León Rodríguez, aceptando y presentando el cargo conferido como perito los terceros interesados; del cual el juez queda enterado de su contenido, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar, Dicho lo anterior, se requiere al perito, para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita ante este juzgado tercero administrativo en copia certificada el documento idóneo con el que acredite ser experto en la materia de la prueba pericial correspondiente, toda vez que del escrito que es acuerdo se desprende que únicamente exhibe una copia simple de su cédula profesional.  CÚMPLASE
26	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARIA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/05/2025	...infórmese mediante oficio que se gire al Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, debiéndose acompañar copia certificada del acuerdo de fecha 19 diecinueve de mayo del presente año, así como del oficio TAAM/SGA/CA/171/2025 y sus anexos, presentado ante este juzgado el 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, firmado por el entonces Subcoordinador de Amparos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0134/2024-III	TEODORO FLORES CORONA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	21/05/2025	...se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0065/2025-I, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0567/2024-III	ARTURO HERNANDEZ COBOS	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
29	JA-0551/2024-III	TONATIJU LANDA FERNANDEZ Y MARTIN MEZA SANCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/05/2025	se tiene a la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley...  CÚMPLASE
30	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/05/2025	...se le tiene informando a este Juzgador, que el escrito de recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, fue remitido al recurso de apelación número RAA-0001/2025-IV, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, toda vez que tienen relación; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/05/2025	la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0008/2025-IV, en contra del auto de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Cuarta Sala de este Tribunal  CÚMPLASE
32	JA-0236/2025-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día de hoy 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco, firmado por el licenciado Jaime Chávez Zamudio, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio. En atención a su contenido, se le tiene solicitando la devolución de los documentos originales que obran en autos del presente juicio, consistentes en la factura original y el pedimento, a efecto de gestionar los tramites respecto a la traducción en español de los mismos; por tanto, como lo solicita, hágase la devolución a la parte actora de dichas documentales que acompañó a su escrito de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que se deje en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0583/2024-III	SAULO ANDRE CARREON IBARRA	POLICIA DE MORELIA	21/05/2025	se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta.  CÚMPLASE
34	JA-0623/2024-III	CARLOS ALBERTO ZARATE SOLIS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/05/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
35	JA-0613/2024-III	ANDREA GABRIELA IZQUIERDO PEREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/05/2025	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer  CÚMPLASE
36	JA-0835/2023-III	CLAUDIA MONICA GARIBAY	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/05/2025	En atención a la solicitud referida, se requiere mediante oficio a la autoridad demandada, Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el debido cumplimiento de la sentencia, es decir, acredite que realizó la entrega a la parte actora del pago contenido en el recibo 9697069 o en su defecto, si se elaboró cheque valioso sobre dichas cantidades, se exhiba ante este Juzgado; bajo apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
37	JA-0101/2024-III	MAURICIO SALGADO MONROY	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/05/2025	se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad vinculada, Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, exhiba en efectivo o en cheque original la cantidad de \$519.00 (quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) ante este juzgado para que le sea entregado a Mauricio Salgado Monroy, (esto a petición de la parte actora y requerido mediante auto de fecha 22 veintidós de abril del 2025 dos mil veinticinco).  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CONTENIDOS, HECHOS Y DATOS SON DE RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO. PRESENTE REPOSICIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN OCULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de mayo de 2025.

38	JA-0772/2023-III	CONCEPCIÓN ÁVILA GIL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	21/05/2025	...la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.  SOLO A DEMANDADAS
39	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	21/05/2025	gírese atento oficio a la Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en el que se anexen copia certificada de acuerdo, así como de las notificaciones realizadas a las autoridades demandadas sobre la imposición de la multa...  CÚMPLASE
40	JA-1541/2021-III	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	21/05/2025	se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles corrijan las constancias exhibidas en el escrito que se acuerda y acrediten la elaboración de los procesos fallantes ante este Juzgado a fin de dar total y debido cumplimiento a la ejecutoria de merito; bajo apercibimiento, que en caso de no realizar lo propio, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización...  CÚMPLASE
41	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	21/05/2025	Se acepta la competencia por razones de materia planteada por el órgano declinante y este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo se avoca al conocimiento del presente asunto. Hágase saber al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, esta determinación. Ahora bien, se previene a la aparte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes aclare, corrija y complemente la demanda que obra en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES VA SUJETA A LA DISPOSICIÓN ALTERNATIVA PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0231/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/05/2025	se tiene a las autoridades demandadas haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa el citatorio de fecha 28 veintiocho de abril del presente año, mediante el cual requieren a la parte actora a efecto de que se presente en la oficina de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, a efecto de que le sea devuelta la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), por concepto de alumbrado público.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	22/05/2025	...se le tiene haciendo diversas manifestaciones respecto a requerimiento hecho a las autoridades demandadas en auto de fecha 12 doce de mayo del presente año, escrito de cuenta que se manda agregar para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0491/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/05/2025	se tiene a las autoridades demandadas haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual anexa el citatorio de fecha 28 veintiocho de abril del presente año, mediante el cual requieren a la parte actora a efecto de que se presente en la oficina de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, a efecto de que le sea devuelta la cantidad de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), por concepto de alumbrado público...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0333/2024-III	ZAMORA RAMIREZ JOSE ALFREDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	22/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0554/2024-III	-----	AGENTE DE TRANSITO JESUS LEYVA ARROYO ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	22/05/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0257/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/05/2025	Consecuentemente, y en virtud que en la sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0162/2025-III	SALGADO ZAVALA EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/05/2025	...se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0592/2024-III	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/05/2025	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; ello, bajo apercibimiento de que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora a una multa equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; lo anterior, en términos de lo establecido por el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0594/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/05/2025	...el autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene por hechas sus manifestaciones, mismas que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2025	...se tiene informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-00008/2025-V, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Quinta Sala de este Tribunal; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado de su contenido, mandando agregar el mismo al cuadernillo de antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, con fundamento en el artículo 297 P del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	22/05/2025	...Director de la Jurisdicción Sanitaria número 4 del municipio de Pátzcuaro, Michoacán y Zoren Bucio Dorismond, en cuanto Coordinadora del Departamento de Protección contra Riesgos Sanitarios número 4 del del municipio de Pátzcuaro, Michoacán, se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER GENERAL Y NO REPRESENTA UN RESPUESTA A SU CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER GENERAL Y NO REPRESENTA UN RESPUESTA A SU CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de mayo de 2025.

12	JA-0587/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0017/2025-III	ALVAREZ REYES VALENTE	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	22/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0577/2024-III	HERNANDEZ VEGA PEDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/05/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0192/2025-III	KARLA LISSETTE PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2025	...Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SOLO ACTORA
16	JA-0402/2024-III	RAFAEL PARAMO MONTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0362/2024-III	AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0464/2024-III	Yael Echeverría Rodríguez	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/05/2025	...se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0372/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0532/2024-III	SUSANA YURITZI HERNANDEZ MENDOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0582/2024-III	GABRIELA SEGURA RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0604/2024-III	LAURA ANGÉLICA LÓPEZ FACIO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0584/2024-III	JUAN ÁNGEL GUTIÉRREZ VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0514/2024-III	AARON ENRIQUE LOPEZ GUZMAN	POLICÍA DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0524/2024-III	ELDA KAREN GUTIERREZ ARTEAGA	POLICÍA DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0414/2024-III	RAFAEL ARRES RODRÍGUEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0262/2025-III	MARÍA DE LOURDES PATRICIA CUEVAS MADRIGAL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ZACAPU, MICHOACÁN	22/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0094/2025-III	LORENZO ARROYO SILVA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	22/05/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0017/2025-III	ALVAREZ REYES VALENTE	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	22/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:30 once treinta horas del día 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco; mismos que serán tomados en consideración al momento de dictar la sentencia, toda vez que fueron presentados en tiempo, ente este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0239/2025-III	LUIS ARMANDO NAVARRETE GÓMEZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0159/2025-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/05/2025	... contestación de demanda... Por otra parte, y en virtud de que la autoridad demandada señaló que se actualiza la causal de improcedencia establecida en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda respecto a dicha causal de improcedencia y por los actos administrativos que resulten novedosos hasta la contestación de la demanda y se acredite su desconocimiento en el momento de la presentación de la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS VALEN EN SU ENTIDAD. SE CONDENA AL PUNTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de mayo de 2025.

32	JA-0589/2023-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se abstendrá de realizar cualquier acción de cobro respecto de la multa impuesta en el auto de fecha 04 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, al ciudadano Alejandro González Cussi, Comisionado Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, en acatado a lo determinado por este Juzgador, en el auto de fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	22/05/2025	En atención a su contenido, y como lo solicita expidase copia certificada de las constancias requeridas, a efecto de que se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda con relación al recurso de reconsideración número JA-R-0022/2025-I, interpuesto por el actor.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0017/2023-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN RUIZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	22/05/2025	Dicho lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento señalado dentro del citado proveído, y tomando en cuenta únicamente las constancias que obra en autos, este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda debidamente identificada ante las oficinas de pagaduría dependiente de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, con el fin de la devolución de la cantidad aludida correspondiente.  CÚMPLASE
35	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2025	digasele al promovente que el cálculo realizado por la autoridad codemandada Dirección de Pensiones Civiles, es el que será tomada como base a fin de realizar el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, por lo anterior, se requiere a las autoridades demandadas, Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, y Secretaría de Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a informar las gestiones realizadas para el otorgamiento y autorización del presupuesto de pago por la cantidad de \$343,707.84 (trescientos cuarenta y tres mil setecientos siete pesos 00/100 M.N) relativo a la aportación patronal..  SOLO A DEMANDADAS
36	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	22/05/2025	Consecuentemente, se da vista con el oficio de once de abril y de diecinueve de mayo a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este Juzgado a informar sobre cumplimiento de lo pactado en la audiencia de carácter conciliatorio; lo anterior bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se proveerá, lo que conforme a derecho corresponda.  SOLO ACTORA
37	JA-0111/2025-III	LUIS ALONSO PRECIADO AGUIÑIGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2025	se agene a la parte actora presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas; en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... Por lo que ve a la prueba marcada con el inciso A) "...Que hago consistir en copia cotejada de la tarjeta de circulación del vehículo infraccionado..."; de autos se advierte que no la adjuntó, por tanto, se le requiere a efecto de que la exhiba ante este juzgado, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por no ofrecidas la prueba en mención..  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN	22/05/2025	se ordena girar atento oficio al Servicio de Administración Tributaria del Estado, para el efecto de que se haga de su conocimiento la suspensión provisional concedida a la autoridad demandada Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, a efecto de que se abstenga de hacer efectivo el cobro de la multa a la autoridad demandada señalada en líneas precedentes..  CÚMPLASE
39	JA-0806/2023-III	CUAUHTÉMOC CERVANTES CERVANTES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2025	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a este juzgador, que mediante auto de fecha 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, la parte actora, interpuso queja por el cumplimiento de la sentencia emitida dentro del presente juicio administrativo, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA 0017/2025-II, para cual solicita se remita copias certificadas de la sentencia, así como de todas y cada una de las actuaciones realizadas para su ejecución, y las constancias que acrediten el carácter de los representantes de las partes del presente juicio administrativo, para la sustanciación de la queja. Se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes, para la sustanciación del recurso de queja.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0258/2025-III	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BARRALES	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten las pruebas que ofrece... procede conceder la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda, toda vez que de suspenderse los efectos del acto impugnado no se afecta el interés social, orden público o el derecho de terceros, que se contravengan normas o se deje este proceso sin materia.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0776/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	22/05/2025	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación al juicio de amparo directo número 452/2024, promovido en el recurso de apelación número RAA-0085/2024-II, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, declaró cumplida la ejecutoria de garantías y ordenó el archivo, mismo que aún no causa firmeza; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0195/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y término de su libelo de contestación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0539/2024-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 (tres) días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento de la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no haberlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0251/2025-III	MADRIGAL OROZCO JOSE DE JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	23/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	23/05/2025	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, remitiendo el Expediente Electrónico en un disco compacto (CD), debidamente certificado, asimismo, hace del conocimiento a esta instructora que en relación al juicio de amparo directo número 242/2025, promovido en contra de la sentencia emitida en el recurso de apelación número RAA-0228/2024-III, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Decimo Primer Circuito, declaró firme el auto que desechó la demanda de amparo; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0595/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	23/05/2025	CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0575/2024-III	-----	COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	23/05/2025	CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0005/2023-III	JAIME OLVERA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO	23/05/2025	ACTA DE AUDIENCIA CONCILIATORIA PARA CUMPLIR LA SENTENCIA DEFINITIVA  CÚMPLASE
8	JA-0037/2024-III	SANCHEZ MOTA J. JESUS	DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES, ESTADO DE MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO, DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa de fecha dos julio de dos mil catorce, en términos del último considerando.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	23/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el incidente de liquidación. SEGUNDO. Se encuentran ya fijadas en el incidente de liquidación de sentencia los montos por concepto de Gastos Financieros actualizados a la fecha del presente. TERCERO. Se condena al pago de la cantidad total determinada en la presente resolución interlocutoria; salvo error u omisión aritmética involuntaria, por los conceptos ahí precisados, a pagar a la parte accionante, sumado al remanente de lo ya condenado anteriormente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDA, MICHOACÁN.	23/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que Ariel Ortega Limón y Jaime Campos Benavidez, apoderados jurídicos del actor, interpusieron el recurso de reconsideración número JA-R-0004/2025-IV, en contra del auto de fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco; por lo que, para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES SA DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene interponiendo incidente de acumulación de autos con el juicio administrativo JA-0056/2025-I del índice del Juzgado Primero de este Tribunal; por lo que, dígame al promovente que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 07 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en el cual se proveyó respecto a su solicitud.  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0561/2024-III	ABELARDO GARCLAZO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/05/2025	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones, para lo cual expone, que en fecha 11 once de febrero del 2025 dos mil veinticinco, le fue cubierto al actor el último pago de tres, por la cantidad de \$35,287.94 (treinta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 94/100 M.N.) en relación al cumplimiento del convenio de pago, celebrado ante las partes el día 09 nueve de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro...se ordena dar vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
13	JA-0222/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	23/05/2025	...se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante ocurso de fecha 05 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco y se le tiene por no ofrecida la prueba "inventario levantado por grúas Galván, al momento de la retención del vehículo", de conformidad con el artículo 231 y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Escrito de cuenta que únicamente se manda agregar a sus antecedentes para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0814/2023-III	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/05/2025	...se le tiene remitiendo a este juzgado cuadernillo de amparo indirecto número VIII-43/2022, y copias certificadas del expediente en que se actúa mismas que se adjuntaron al informe justificado que en su momento se rindió; asimismo se le tiene informando que la autoridad federal confirmó la sentencia por la que sobreseyó el juicio de garantías, y en consecuencia ordenó el archivo del expediente.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. VALOR NUMÉRICO DE LOS AUTOS DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de mayo de 2025.

15	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/05/2025	a efecto de evitar violaciones procesales y no dejar en estado de indefensión a las partes, se deja sin efectos el auto de fecha 26 veintiséis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, únicamente en el apartado donde se otorgó el término de 15 quince días hábiles a la autoridad demanda para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ello con la finalidad de no afectar derechos procesales de las partes y subsanar la señalada omisión conforme a lo dispuesto en el artículo 95 primer párrafo del suplementario Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0491/2023-III	JOSÉ FELIPE MERCADO CALDERÓN	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/05/2025	RATIFICACIÓN DE CONVENIO PRESENTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.  CÚMPLASE
17	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/05/2025	con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de conciliación entre las partes...  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/05/2025	Téngase a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, solicitando información del actor... se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. Por otro lado el autorizado en términos amplios de la parte actora, manifiesta que las autoridades demandadas no han dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos, por lo que solicita se hagan efectivos los apercibimientos correspondientes.  SOLO ACTORA
19	JA-0038/2024-III	JONATHAN IVAN GONZALEZ LUNA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. En tal sentido, la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual refiere que el folio de infracción de tránsito 512763 ha sido cancelado... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0107/2024-III	RAÚL GUERRERO MALFAVÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/05/2025	Consecuentemente, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad de recibo y razón, que de ello se deje en autos.  CÚMPLASE
21	JA-0396/2024-III	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. En tal sentido, la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual refiere que el folio de infracción de tránsito 539168 ha sido cancelado; manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.. se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0155/2025-III	NORMA EDITH LLANOS LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	23/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0338/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante Oficialía de partes de este tribunal el 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, y remitido a este juzgado tercero el 16 dieciséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, firmado por José Luis Esquivel Roman, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	23/05/2025	Atento a lo anterior, con fundamento en el artículo 260 de código de la materia, se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, remita a este Juzgado en original la prueba documental ofertada, denominada "renuncia voluntaria", a efecto de que se ponga a la vista de los peritos designados por las partes estén en posibilidades de recabar las muestras para emitir su dictamen.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0506/2024-III	CATALINA YOLANDA BASTIDA MANDUJANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. En tal sentido, la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual refiere que el folio de infracción de tránsito 533237, ha sido cancelado; manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	23/05/2025	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación al juicio de amparo indirecto número 566/2025-IIG, promovido en contra de la sentencia emitida en el recurso de apelación número RAA-0210/2024-I, el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, se avocó al conocimiento del mismo, sin embargo, desechó la demanda de amparo, auto que a la fecha no causa firmeza.  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0255/2024-III	CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. Bajo el apercibimiento de no hacerlo, se procedería a evaluar el cumplimiento por sí misma, basándose en las constancias existentes.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE AVALANCEN LEGISLACIONES, DISPOSICIONES, NI ACCIONES PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de mayo de 2025.

28	JA-0176/2025-III	ARMANDO JIMÉNEZ MENDOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/05/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demandada... se adjuntan las pruebas que ofrece.  SOLO ACTORA
29	JA-0555/2024-III	ABEL SOSA MEZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0505/2024-III	JOSE BALDEMAR CONEJO MARTINEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO.- Es improcedente la acción intentada en relación con los actos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0630/2024-III	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	23/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0039/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0598/2023-III	RENERIA CONTRERAS EDUARDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora conforme a lo establecido en el último considerando, en consecuencia, se declara la legalidad y validez del oficio impugnado. CUARTO. No procede condena de las prestaciones reclamadas por el actor. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0609/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/05/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que comparezca a las oficinas de la autoridad demandada, a recoger el citado documento mercantil, en cumplimiento de la sentencia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0254/2025-III	GUZMAN RODRIGUEZ J. BERNABE	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	26/05/2025	...la parte actora desistió de la demanda y de la acción, se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0118/2025-III	ALVARADO SANDOVAL JOSE HECTOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/05/2025	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento formulado en auto de fecha 24 veinticuatro de abril del presente año, a efecto de que manifestara lo que a su interés conviniera respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada, a lo que manifiesta que se encuentra conforme; asimismo, manifiesta que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, quedando satisfechas sus pretensiones, por lo que no existe objeción para que se decrete el sobreseimiento del presente juicio... se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenara el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0576/2024-III	MENDOZA OROZCO MARTIN FERNANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/05/2025	Téngase al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, solicitando se declare firme el auto que decretó el sobreseimiento del presente juicio; consecuentemente, dígamele que se esté a lo acordado en auto de 29 veintinueve de abril del presente año, donde ese proveyó lo conducente y se ordenó el archivo del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0255/2024-III	CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. Bajo el apercibimiento de no hacerlo, se procedería a evaluar el cumplimiento por sí misma, basándose en las constancias existentes.  SOLO ACTORA
7	JA-0533/2024-III	TORRES PAZ LUIS ARMANDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	26/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 22 veintidós de mayo del año en curso, desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0031/2025-I (derivado del presente juicio). En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0300/2024-III	SERGIO SIERRA TINOCO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	26/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 07 siete de abril del año en curso, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0243/2024-I, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de lo ordenado en la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de octubre de 2024 dos mil veinticuatro; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0230/2024-III	IARA ÁLVAREZ TOSCANO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	26/05/2025	En atención a su contenido, se advierte que ocurre a dar cumplimiento al requerimiento del auto de fecha 02 dos de abril del año en curso; sin embargo, dicha promoción carece de su firma autógrafa, ya que todas las promociones formuladas por las partes en los juicios que se instruyen ante este Tribunal, deben estar debidamente firmadas por quien las suscribe, y para el caso en concreto al no plasmar su firma, no se manifiesta la voluntad de quien la promueve, por lo anterior, se le tiene por no presentada la promoción; conforme lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, se ordena colocar cinta adhesiva en el espacio correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0590/2024-III	MIGUEL ANGEL COLIN GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	26/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 22 veintidós de mayo del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0068/2025-I, interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor. En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	26/05/2025	se tiene a la parte actora realizando la aclaración correspondiente respecto a sus medios de convicción ofrecidos en autos...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0520/2024-III	EDITH NADIR MARTINEZ MAGAÑA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 16 dieciséis de mayo del año en curso, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0063/2025-IV, interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor. En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2025.

14	JA-0060/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2025	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. Por otra parte, y en virtud de que la autoridad demandada señaló que se actualiza la causal de improcedencia establecida en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda respecto a dicha causal de improcedencia y por los actos administrativos que resulten novedosos hasta la contestación de la demanda y se acredite su desconocimiento en el momento de la presentación de la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.  SOLO ACTORA
15	JA-0429/2023-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0151/2023-II, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	26/05/2025	Consecuentemente, SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, a las autoridades demandadas: 1. Silviano Paredes Correa, Síndico y representante legal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán; 2. Cristóbal Manuel Mendoza Alvarado, Director de Seguridad Pública; y 3. Roger Molinero Ángel, Oficial Mayor, todos del citado ayuntamiento, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total cumplimiento de lo condenado en sentencia; bajo apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se les impondrá una multa de 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una medida de actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece con catorce centavos 14/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el artículo 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO al superior jerárquico de las autoridades demandadas, CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, integrado por Silviano Paredes Correa, Síndico, Diana Monserrath Pérez Bermudez, Regidora, Guillermo Rauda Rodríguez, Regidor, Brenda Téllez Tzintzun, Regidora, Humberto Velázquez Molinero, Regidor, Diego Iván Martínez Ángel, Regidor, Jaime Saucedo Reyes, Regidor y Gerardo Saucedo Pahua, Regidor, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comine a las autoridades demandadas para que den cumplimiento de la sentencia y deberá de remitir las constancias que lo acredite; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se impondrá a cada uno de los miembros del cabildo una multa de 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente de conformidad con lo establecido en el artículo 285 fracciones II y III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0200/2025-III	FERNANDO BECERRIL GUTIERREZ.-	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ALICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/05/2025	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Tesorero de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. Asimismo, se advierte que la autoridad demandada ofrece como medio de convicción la copia certificada del acuerdo delegatorio de facultades de fecha 01 uno de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, sin que lo haya exhibido, por lo que, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Tesorero de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba la copia certificada del acuerdo delegatorio de facultades de fecha 01 uno de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida la referida prueba documental, de conformidad con lo establecido en 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0725/2023-III	SALBADOR SÁNCHEZ PALOMARES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2025	Ahora bien, la autoridad demandada emitió el oficio 0468/2025, de fecha veintiséis de febrero del año en curso, emitida por la autoridad demandada, donde se desprende que ha sido cancelada dicha resolución administrativa y ante la omisión de manifestar a este Juzgado lo referente al cumplimiento de sentencia, tomando en consideración las constancias del juicio, se considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  CÚMPLASE
19	JA-1427/2021-III	BARBRA ROMAN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	26/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada del expediente donde se actúa, así como de la resolución de la queja número 0048/2024-IV de fecha doce de febrero de dos mil veinticinco, dictada por el Pleno del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, misma que se quedó sin materia; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
20	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/05/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando que se admitió el trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0024/2025-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0265/2025-III	ROBERTO FACIO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO Y VALORAR AL CANCELAR EN ESTE TRIBUNAL EN ESTE JUICIO ADMINISTRATIVO. SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: 1. SILVIANO PAREDES CORREA, SÍNDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN; 2. CRISTÓBAL MANUEL MENDOZA ALVARADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y 3. ROGER MOLINERO ÁNGEL, OFICIAL MAYOR, TODOS DEL CITADO AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, ACREDITEN EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LO CONDENADO EN SENTENCIA; BAJO APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUERIMIENTO, SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA DE 500 QUINIENTAS VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, POR CONCEPTO DE INCUMPLIMIENTO CON LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, HACIENDO LA PRECISIÓN QUE UNA MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN VIGENTE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$113.14 (CIENTO TRECE CON CATORCE CENTAVOS 14/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 Y 285 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, INTEGRADO POR SILVIANO PAREDES CORREA, SÍNDICO, DIANA MONSERRATH PÉREZ BERMUDEZ, REGIDORA, GUILLERMO RAUDA RODRÍGUEZ, REGIDOR, BRENDA TÉLLEZ TZINTZUN, REGIDORA, HUMBERTO VELÁZQUEZ MOLINERO, REGIDOR, DIEGO IVÁN MARTÍNEZ ÁNGEL, REGIDOR, JAIME SAUCEDO REYES, REGIDOR Y GERARDO SAUCEDO PAHUA, REGIDOR, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, COMINE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Y DEBERÁ DE REMITIR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITE; BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUERIMIENTO, SE IMPONDRÁ A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO UNA MULTA DE 500 QUINIENTAS VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 285 FRACCIÓNES II Y III DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2025.

22	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/05/2025	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0023/2025-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0205/2025-III	EDUARDO LÓPEZ NOLASCO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/05/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0264/2025-III	FRANCISCO MICHEL GODOY FERNÁNDEZ Y OTRO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2025	...se llevo a cabo siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco.  NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0174/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  SOLO ACTORA
27	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2025	Téngase a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, como se solicita se concede una prórroga y se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por otro lado, la parte actora del presente juicio, solicita se hagan efectivos los medios de apremio a la autoridad demandada, en virtud del incumplimiento a la ejecutoria dictada en autos; por tanto, dígase al promotor, que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden, donde se proveyó lo conducente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	26/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; y se concede la suspensión provisional.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0114/2025-III	JESSICA ILSE RAMIREZ AVILA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	26/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Es infundado el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas. SEGUNDO. En consecuencia, este Tribunal, es competente para conocer de la demanda promovida por la parte actora. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. EN CASO DE RECURSO DE AMPARO, SE DEBE PRESENTAR A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0614/2023-III	-----	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOCÁN	27/05/2025	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se declaró improcedente la acción intentada, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	27/05/2025	Visto dicho escrito; SE LE TIENEN POR NO PRESENTADA LA PROMOCIÓN, toda vez que no es procedente presentarla en la vía tradicional a través de la Oficialía de Partes de este Juzgado, ya que el presente juicio administrativo se instruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal que tiene implementado para tales efectos, utilizando la firma electrónica; de conformidad con lo establecido en los artículo 194, 297 A, 297 B y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0172/2024-III	-----	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOCAN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	27/05/2025	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo de fecha 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro HA CAUSADO EJECUTORIA, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0783/2023-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	DELEGADA ADMINISTRATIVA SADR, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN	27/05/2025	se declaró el sobreseimiento del del recurso de apelación RAA-0049/2025-III... se requiere nuevamente a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo respecto a las manifestaciones realizadas por la autoridad demandada en relación al cumplimiento del convenio ratificado ante este juzgado...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	27/05/2025	.... En atención a su contenido, se advierte que pretende apersonarse, así como señalado domicilio físico y solicita impresiones certificadas del presente juicio; sin embargo, no es procedente presentar dicho escrito en la vía tradicional a través de la Oficialía de Partes de este Juzgado, toda vez que el presente juicio administrativo se instruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal que tiene implementado para tales efectos; por tanto, SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA PROMOCIÓN; de conformidad con lo establecido en los artículo 194, 297 A, 297 B y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0421/2024-III	PALACIOS FLORES JOSE JULIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0839/2022-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCÁN	27/05/2025	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/CA/977/2025, presentado ante este juzgado tercero el día 27 veintisiete de mayo del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgado, que Adolfo Julián Vargas Alvarado, quien se ostenta representante legal de la persona moral "The Mates Contents, S.A. de C.V.", presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 05 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0015/2025-1 (derivado del presente juicio). Asimismo, se le tiene informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. En virtud de lo anterior, y en atención a su solicitud, se ordenar remitir el expediente electrónico mediante un disco compacto certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0195/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/05/2025	Sin embargo, dígaselo a la autoridad demandada que estese a lo acordado en proveído de veintitrés de mayo del año en curso, donde se le tuvo por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0501/2024-III	DIÁZ DELGADO ARAM ELIUD	EL AGENTE JESUS DANIEL GARCIA SALGADO ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	27/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	27/05/2025	se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria en términos del recurso de apelación RAA-0002/2025-III, dictada por la Tercera Sala de este Tribunal...  SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0263/2025-III	INGRID PREVOST RIVERA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	27/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a la autoridad demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0511/2024-III	FERNANDO ASTORGA MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	27/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
13	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a la autoridad demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. SE AVALORAN LOS AVANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE AMPAROS DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA RECURSOS CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de mayo de 2025.

14	JA-0583/2024-III	SAULO ANDRE CARREON IBARRA	POLICÍA DE MORELIA	27/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... CÚMPLASE
15	JA-0571/2024-III	JULIETA OLIVA ONTIVEROS MENDOZA	TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	27/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
16	JA-0561/2024-III	ABELARDO GARCILAZO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
17	JA-0070/2025-III	HORTENCIA AMALIA HERNANDEZ CARREON	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2025	... se tiene a la parte actora haciendo la aclaración correspondiente respecto a sus pruebas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0279/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2025	... se admite la demanda ... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0173/2025-III	JAIME GIL VEGA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, de igual forma, se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
20	JA-0183/2025-III	JOSÉ VAZQUEZ	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/05/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten sus excepciones y defensas las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda y acusando a la parte actora la correspondiente rebeldía. CÚMPLASE
21	JA-0201/2025-III	CARLOS FIERROS RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/05/2025	Se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación, se advierte que la autoridad demandada, exhibe en su escrito de contestación a la demanda el oficio 1171/2025, en el que da cumplimiento con la suspensión concedida en autos y respecto a lo manifestado por la autoridad demandada, a que sean llamadas a juicio a la Dirección de Ingresos y Jefatura de Impuestos Municipales ambas de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste si es su deseo llamarlas a juicio como autoridades demandadas. SOLO ACTORA
22	JA-0631/2023-III	MA. DEL SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/05/2025	Se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe la copia certificada del acuerdo de nulidad en cumplimiento de sentencia. SOLO ACTORA
23	JA-0144/2025-III	JOSE RODRIGUEZ JACOBO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/05/2025	...la parte actora; téngasele presentando escrito de ampliación de demanda (respecto de los actos novedosos conocidos en la contestación de demanda), mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; la parte actora incorporó como autoridades demandadas al: 1.- Valuador de nombre "Maribel León Vargas", adscrita al Departamento de Catastro del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, 2.- Jefa de Oficina del Área Técnica del Departamento de Catastro del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y 3.- Jefe del Departamento de Catastro de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0202/2025-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/05/2025	...Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa. SOLO ACTORA
25	JA-0502/2024-III	MINI ESTACIÓN DE SERVICIO EL TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/05/2025	...se le tiene informando que se ha declarado firme la resolución de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0005/2025-II, se revocó la sentencia de fecha 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este juzgado; se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0374/2024-III	ALIMENTOS PROCESADOS DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NÚMERO 1, ZONA LERMA- CHAPALA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACÁN.	27/05/2025	...la Subcoordinadora de Amparos, se le tiene informando que dentro del presente juicio administrativo, J. Jesús Ávalos Macías, quien se ostenta como socio fundador y administrador único de la moral denominada "Alimentos Procesados de Zamora, Sociedad Anónima de Capital Variable", presentó demanda de amparo indirecto registrada con el número 553/2025 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, contra actos que atribuyen al Titular del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; asimismo, que el juzgado federal admitió a trámite la demanda de amparo, además, se negó la suspensión definitiva solicitada por la quejosa. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHÓ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	27/05/2025	...se señalan las 11:00 once horas del 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes. Circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes dentro del juicio administrativo que nos ocupa, mediante NOTIFICACION PERSONAL Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0588/2024-III	PYCA S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	27/05/2025	Se tiene a la Apoderada Jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que las autoridades demandadas Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia Michoacán y Secretaría de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Morelia Michoacán, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 11 once de abril del presente año, sin embargo, no hicieron uso de su derecho a efecto de que presentaran su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de mayo de 2025.

29	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	27/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  CÚMPLASE
30	JA-0458/2023-III	LAURA SOLÍS SOTO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	27/05/2025	Téngase al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, solicitando se otorgue un plazo más amplio para cumplir con la sentencia dictada en el presente asunto, dado que no han podido cumplir con todos los requisitos solicitados por el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), adjuntando los oficios número P/134/TLAL/2025, signado por el Presidente Municipal de Tlalpujahua, Michoacán y DJ/115/TLAL/2025, signado por el Director del Departamento Jurídico de Tlalpujahua, Michoacán; por lo que, se concede el término de 30 treinta días hábiles, y una vez que transcurra, informe lo conducente ante este Juzgado, notificándose por oficio a las autoridades demandadas; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0235/2025-III	C+ARK S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO	27/05/2025	En virtud del escrito de cuenta, se requiere a las autoridades demandadas, para que, al momento de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiban también ante este Juzgado Tercero todas y cada una de las constancias del expediente de entrega-recepción que se encuentra integrado por diversos formatos identificados por códigos, dentro del cual se incluye el formato denominado "CI-01-RELACION DE ASUNTOS EN TRÁMITE POR UNIDAD RESPONSABLE"; lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dado que el actor solicitó que se entregaran dichas documentales publicas mediante escrito de petición recibido el veinticuatro de marzo del año en curso.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0177/2025-III	ISRAEL BEDOLLA CORONA	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0208/2025-III	ABRAHAM PARMENIDES MORALES CARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/05/2025	Se tiene a Abraham Parmenides Morales Caro y/o Abraham Morales Caro, parte actora del presente juicio, cumpliendo en tiempo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 06 seis de mayo del presente año, para lo cual exhibe el interrogatorio respecto de la prueba testimonial ofrecida en su escrito inicial de demanda, a cargo de Liliana Jiménez Nieto y Adriel López Calderón; probanza que se admite a la parte actora, y se reserva su desahogo hasta llegado el momento procesal oportuno, esto es, cuando la parte demandada conteste la demanda o bien, le haya fenecido el término legal concedido para tal efecto. Ahora bien, solicita se le dispense la obligación de garantizar el crédito fiscal identificado con el número de predial 101-1-44625; sin embargo, dígaselo que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 245 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y 7 del Código Fiscal del Estado, dado que la parte actora debe garantizar ante el Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la cantidad que integra el crédito fiscal impuesto en su contra, toda vez, que el crédito fiscal impugnado excede la cuantía de 500 quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.  NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0206/2025-III	MIRIAM MIGUEL MORALES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	27/05/2025	Se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA... una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. Finalmente, el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, pretende dar contestación a la demanda etablada en su contra, sin embargo, dígaselo que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, ello, en virtud de que en líneas que anteceden se tuvo por no presentada la demanda, escrito que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  SOLO ACTORA
35	JA-0246/2025-III	GLORIA MORENO MENDOZA	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2025	Este juzgador se declara incompetente legalmente para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se ordena la remisión del presente expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa a fin de su conocimiento.  SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CANCELACIONES LEGALES, REVISIONES Y REFORMAS. REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0247/2025-III	OCHOA MORALES JUAN ALEJANDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	28/05/2025	En tal virtud, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 31898, emitida por oficial de tránsito adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán y notificada el día veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no haberlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0282/2025-III	MARTINEZ HERRERA MARCELINO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	28/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas, Director Municipal de Policía y Tránsito de Jacona, Michoacán, como tal y como superior jerárquico de 2.- Agente de Tránsito adscrita a la misma Dirección, quien levanta la boleta de infracción impugnada con folio 1916, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0135/2025-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0553/2024-III	VELAZQUEZ CORTES MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	28/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0011/2025-III	EDUARDO LOPEZ TERRONES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/05/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver la presente cuestión incidental. SEGUNDO. Es INFUNDADO el incidente de falta de personalidad y persona planteado por la parte actora en el juicio en que se actúa. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes, según corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0077/2025-III	RIOS RODRIGUEZ SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	28/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0441/2023-III	MA. SALOMÉ ORNELAS MIRANDA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	28/05/2025	Se informa que la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública, Michoacán interpuso reconsideración en contra del auto de fecha 31 treinta y uno de marzo del presente año registrado bajo el número JA-R-0034/2025-III, una vez que se resuelva el mencionado recurso se le informará lo conducente.  CÚMPLASE
8	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/05/2025	Se le tiene cumpliendo con el requerimiento se fecha 05 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por lo cual, exhibe el oficio número CSPEMO/DJ/1857/2025, de fecha 15 quince de abril del 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo y se suscribió ante este juzgado la diligencia de ratificación de convenio presentado para dar cumplimiento de sentencia.  CÚMPLASE
9	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/05/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se les tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su oficio de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; en tal sentido, haciendo valer sus excepciones y defensas y se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.  SOLO ACTORA
10	JA-0253/2025-III	ERIK QUIROZ ELISEA Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0171/2025-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/05/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a la autoridad demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0603/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  CÚMPLASE
13	JA-0521/2024-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ VELASCO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
14	JA-0551/2024-III	TONATIJU LANDA FERNANDEZ Y MARTIN MEZA SANCHEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
15	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene ofreciendo como prueba superviniente las copias certificadas de las principales constancias que conforman el juicio de amparo 400/2024, del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, misma que tiene el carácter de superviniente al haber sido emitido después de la fecha de la presentación del escrito de demanda; por ello, SE ADMITE DICHA PRUEBA. Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS (a dicha notificación se les deberá de adjuntar copia simple del escrito de fecha 23 veintitres de mayo del año en curso y anexos) a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza, lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que establece: "...Las pruebas supervinientes podrán presentarse siempre que no se haya dictado sentencia. En este caso, el Magistrado o Juez Administrativo Instructor dará vista a la contraparte para que en el plazo de cinco días hábiles exprese lo que a su derecho convenga".  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÍNIMO INFORMATIVO CON VIGOR DE PRECISIÓN EN LOS DATOS. SE AGRADECE LA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de mayo de 2025.

16	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/05/2025	Hecho lo anterior, en estricto acatamiento a la ejecutoria de la Segunda Instancia, previo a la citación para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, con fundamento en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE REQUIERE mediante atento oficio que se gire al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán (a dichos oficios se les deberá de adjuntar copia simple de la credencial para votar con fotografía del actor, expedida por el Instituto Nacional Electoral) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos, la notificación del presente acuerdo, remitan copia certificada de la documentación que permita conocer el estatus de la inscripción del actor ante dichas instituciones; lo anterior, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de 05 cinco unidades de medida y actualización vigente de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que mediante auto de fecha 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco, este Juzgador se reservó de proveer en cuanto al fondo del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día treinta de abril del año en curso, firmado por Mauricio Rivera Valencia, quien se ostenta apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; hasta en tanto, la Segunda Sala de este Tribunal, informara la ejecutoria de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0029/2025-II; lo cual, aconteció en líneas precedentes, por lo que, se levanta la reserva decretada en el auto de fecha 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco. En consecuencia a lo anterior, se requiere mediante notificación por oficio a Mauricio Rivera Valencia, quien se ostenta apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente, exhiba copia certificada del documento con el que acredite la personería que ostenta; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no presentada la promoción de fecha treinta de abril del presente año. En virtud de lo anterior, infórmese mediante atento oficio que se gire a la Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, el contenido del presente auto en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0029/2025-II (derivado del presente juicio).
17	JA-0068/2024-III	UBALDO RUBIO ESCAMILLA	DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	28/05/2025	Se tiene a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora el juicio de amparo indirecto número 598/2025, interpuesto en contra de la sentencia dictada en autos, se admitió a trámite y ordenó la apertura del incidente de suspensión. Ahora bien, Ana Karina Garza Valverde, quien se ostenta Subdirectora de Administración de Cartera de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, haciendo del conocimiento a esta autoridad, que respecto de la multa que se impuso a Otoniel Charco Serafin, Director de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, solicita diversas constancias... gírese atento oficio a la Titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en el que se anexe copia certificada del acuerdo, así como de las notificaciones realizadas a las autoridades demandadas sobre la imposición de la multa, a efecto de que continúe con los procedimientos administrativos de ejecución de multas, conforme a la normatividad aplicable.
18	JA-0269/2025-III	MA. EUGENIA SOSA JIMENEZ	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	28/05/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0280/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	28/05/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	28/05/2025	...se señalan las 11:00 once horas del 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0069/2025-III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/05/2025	Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que mediante autos de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco y once de abril del año en curso, se tuvo a las autoridades dando contestación a la demanda y exhibiendo diversas constancias que originaron el acto impugnado; por lo que, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
22	JA-0252/2025-III	MARISSA HERREA PULIDO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/05/2025	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/05/2025	Se tiene a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Huiramba, Michoacán, apersonándose dentro del presente juicio, así como señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Ignacio Zaragoza 1258 mil doscientos cincuenta y ocho, colonia Granjas del Maestro, de este Ciudad de Morelia, Michoacán... En tal sentido, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Uriel Eduardo Aguirre Acosta, Luis Fernando Prado Martínez y Carlos Alberto Prado Martínez, por así haberlo solicitado...se ordena de nueva cuenta dar vista a las partes mediante notificación personal y por oficio, respectivamente, a efecto de promover el incidente de liquidación de sentencia, NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	28/05/2025	...se ordena dar vista a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto a la propuesta de las autoridades demandadas. SOLO ACTORA
25	JA-0274/2025-III	J. GUADALUPE RODRIGUEZ DUEÑAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0302/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/05/2025	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0477/2024-III	RAMIRO AVILES BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/05/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintidós de mayo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0064/2025-I; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL. CANCELES LEA... PUEBLOS Y COMUNIDADES CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de mayo de 2025.

28	JA-0284/2025-III	HILARIO REYES ABURTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0296/2023-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	28/05/2025	Se tiene a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, haciéndole del conocimiento a esta instructora que el juicio de amparo indirecto número 683/2025, interpuesto en contra de la multa impuesta en auto de data 09 nueve de abril del presente año, se admitió a trámite y ordenó la apertura del incidente de suspensión a efecto de que no se obligue al Síndico del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, a pagar la cantidad de \$11,314.00 (once mil trecientos catorce pesos 00/100 M.N.); oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Ahora bien, Ana Karina Garza Valverde, quien se ostenta Subdirectora de Administración de Cartera de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, hace del conocimiento a esta autoridad, que respecto de la multa que se impuso al Síndico del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trecientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, le fue asignado con el número MENF-0494/2025, dicho expediente será turnado al Departamento de Cobro Coactivo y Ejecución, área idónea para girar las ordenes correspondientes a la Unidad Administrativa Regional Administración de Rentas de Maravatío, Michoacán... sin embargo, dígamele que la autoridad demandada Síndico del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, interpuso amparo indirecto número 683/2025, contra dicho auto, por lo que una vez que se resuelva, se informará lo conducente y en su caso, se remitirán las constancias solicitadas. Finalmente, Serafín Maldonado Estrada, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, hace una propuesta de pago se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga, respecto a la propuesta realizada por la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	28/05/2025	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/975/2025, presentado ante este Juzgado el día veintisiete de mayo del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que la autoridad demandada presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0024/2025-III.  CÚMPLASE
31	JA-0345/2024-III	JOSE ESAID TOLEDO HUAPE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  CÚMPLASE
32	JA-0137/2025-III	JOSÉ ÁNGEL SEBERIANO HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando respecto a la contestación de demanda presentada por la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se manda agregar en autos, misma que será valorada en el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
33	JA-0277/2025-III	DAVID ESCOBAR HUERTA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/05/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	28/05/2025	Ahora bien, se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas, a efecto de que, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este Juzgado a informar o acreditar las gestiones y avances que se realizan para dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
35	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	28/05/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintidós de mayo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0002/2025-IV; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  CÚMPLASE
36	JA-0207/2025-III	EFRAIN HURTADO CABRERA Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR FISCAL, ANTES DE SU CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCION DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	29/05/2025	Téngase por recibido el escrito presentado mediante el Sistema informático de este Tribunal (SIT) el día veintisiete de mayo del año en curso, signado por Alma Celeste Calderón González, parte actora dentro del juicio de origen.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0260/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/05/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0266/2025-III	REYES RAMOS JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	29/05/2025	Se admite en la vía y términos propuestos... se ordena emplazar a las autoridades demandadas y se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0593/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0276/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/05/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0125/2025-III	ELÍAS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/05/2025	Con el que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda Administrativa  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1037/2021-III	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARAS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/05/2025	Consecuentemente, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  CÚMPLASE
8	JA-0005/2023-III	JAIME OLVERA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ANGANGUEO	29/05/2025	En atención a su contenido, se le tiene solicitando continue el procedimiento de ejecución de sentencia; escrito que se manda agregar en autos; debido a que en audiencia de conciliación de fecha veintitrés de mayo del año en curso, se tuvo a las partes, manifestando que en treinta días celebrarían convenio para dar por concluido el presente juicio.  CÚMPLASE
9	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	29/05/2025	...se deja sin efectos el auto de fecha 28 veintiocho de mayo del presente año, únicamente por lo que a la citación de audiencia de conciliación.  SOLO ACTORA
10	JA-0224/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/05/2025	...Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  SOLO ACTORA
11	JA-0014/2025-III	JOSÉ AGUILAR BAZAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	29/05/2025	...SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	29/05/2025	...se señalan las 13:00 trece horas del 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0001/2025-III	NAPOLEÓN URIBE HERNÁNDEZ	OFICIALÍA NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DE MORELIA, MICHOACÁN	29/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
14	JA-0232/2025-III	RAMÓN CUIIN TAPIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/05/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0033/2025-III	ALFREDO PEREZ MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA	29/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
16	JA-0233/2023-III	MA. ELENA MERLOS SÁNCHEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	29/05/2025	se requiere nuevamente a la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que cause estado la notificación de presente proveído, comparezca ante este juzgado a exhibir la totalidad de los honorarios de dicho perito, que asciende a la cantidad de \$5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)...  SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0351/2024-III	ANDRÉS RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	29/05/2025	se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0025/2025-I, derivado del presente juicio administrativo  CÚMPLASE
18	JA-0493/2024-III	LILIANA PEREZ CAZARES	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	29/05/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS CONTENIDOS PRESISTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de mayo de 2025.

19	JA-0130/2025-III	-----	COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/05/2025	En atención a su contenido, se advierte que pretende dar cumplimiento al requerimiento del auto de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco; sin embargo, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia" que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada de la cédula de sanción con folio CSO DESCONOCIDO de fecha 22 veintidós de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en virtud de que la parte actora lo ofreció como medio de convicción y manifestó bajo protesta de decir verdad que no le fue entregado, o en su caso, manifieste la imposibilidad para exhibirlo  SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0401/2024-III	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/05/2025	Cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 28 veintidós de abril del año en curso y solicita mediante atento oficio que se gire a la Primera Sala de este Tribunal, que de no tener inconveniente alguno remita a este juzgado la copia certificada de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0071/2024, a fin de estar en condiciones de emitir la sentencia definitiva dentro del juicio citado al rubro.  CÚMPLASE
21	JA-0431/2023-III	ALIS JANETTE RAMÍREZ AMEZCUA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/05/2025	Se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, a fin de que comparezca ante este Juzgado a recoger los títulos de crédito de mérito, y dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente.  SOLO ACTORA
22	JA-0236/2025-III	JESUS URIEL PEÑA MORENO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/05/2025	Téngase a Jaime Chávez Zamudio, autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, exhibiendo la traducción al español de la factura del vehículo de la parte actora, realizada por la Secretaría del Migrante, con número de folio 2648, por lo que solicita la suspensión del acto impugnado, con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora, Jesús Uriel Peña Moreno, el vehículo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.